

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 177

Bogotá, D. C., viernes 25 de abril de 2003

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 043 de la Sesión Ordinaria del día martes 1º de abril de 2003	3
Listado de asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas	4
Orden del Día	7
Informe de objeciones al Proyecto de ley número 87 de 2000 Senado, 147 de 2001 Cámara	8
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	9
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	9
Quórum decisorio	9
Aprobación del orden del día	9
Intervención del honorable Representante Ovidio Claros Polanco	9
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	10
Intervención del honorable Representante Antonio Valencia Duque	10
Proposiciones	10
Renuncia del honorable Representante Armando Amaya Alvarez a la Comisión de Etica	10
Intervención del honorable Representante Armando Baguero Soler	11
Actas de sesiones plenarias números 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 28, 29 y 31 de 2002	11
Proyecto de ley número 277 de 2002 Cámara, 109 de 2001 Senado	11
Proyecto de ley número 297 de 2002 Cámara, 223 de 2002 Senado	11
Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán	11
Proyecto de ley número 205 de 2001 Cámara	12
Impedimentos	12
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	13
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	13
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	13
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez	13

	Págs.
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	13
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	14
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez	14
Intervención del honorable Representante Carlos Zuluaga Díaz	14
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	15
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez	15
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	15
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	15
Intervención del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero	16
Intervención del honorable Representante Manuel Darío Avila Peralta	16
Proyecto de ley número 105 de 2001 Cámara, acumulado con los Proyectos 133 de 2001, 195 de 2001 y 200 de 2001 Cámara .	16
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	16
Proyecto de ley número 029 de 2001 Cámara	16
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez	16
Intervención del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero	16
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez	16
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	17
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	17
Proyecto de ley número 024 de 2002 Cámara	17
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	17
Intervención de la honorable Representante Griselda Yaneth Restrepo G.	17
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	18
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	19
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	19
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	19
Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio	19
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	19
Intervención del honorable Representante Antonio Valencia Duque	20
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	20
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	20
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	21
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	21
Intervención de la honorable Representante Doris Patricia Niño Pérez	21
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	21
Intervención del honorable Representante Roberto Quintero García	22
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés	22
Verificación de quórum	22
Proposiciones, constancias, impedimentos	23
Cierre	24

ACTAS DE PLENARIA

Período ordinario 16 de marzo al 20 de junio de 2003

Número 043 de la Sesión Ordinaria del día martes 1º de abril de 2003

Presidencia de los honorables Representantes: *William Vélez Mesa, Telésforo Pedraza Ortega, Hugo Ernesto Zárrate Osorio*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a 1º de abril de 2003, siendo las 4:05 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que se llamara a lista, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

CAMARA DE REPRESENTANTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

01-04-03

6:35:16 p.m.

Asistentes

01-04-03 15:00

Registro electrónico

Aguirre Muñoz Germán
Alfonso García Juan
Alvarez M. Javier Tato
Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Avila Peralta Manuel
Arias Mora Ricardo
Avendaño Lopera Pompilio
Benjumea Acosta Octavio
Bermúdez Sánchez José I.
Berrío Torres Manuel
Besailed Fallad Musa
Caroprese Méndez Manuel
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Gandur G. Jesús E.
Casabianca P. Jorge
Claros Polanco Ovidio
Clavijo Valencia Arcángel
Córdoba Rincón Darío
Crissien Borrero Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Díaz-Granados Sergio
Durán Barrera Jaime
Dussán López Luis E.
Henaoy Hoyos Barlahán

Enríquez R. Manuel
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra Sierra José
García Valencia Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
González Maragua Jaime
Gutiérrez Castañeda Nancy P.
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Jozame Amar Tonny
Maya Ponce Luis
Mesa Arango Ernesto
Monsalvo Gnecco Luis
Montes Alvarez Reginaldo
Montoya Quintero María
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio
Ortega Rojas William
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta Cárdenas Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Restrepo Gallego Griselda
Rivera F. Guillermo
Roa Vanegas Miguel A.
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Delgado Peñón Luis C.
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Torres Murillo Edgar
Uribe Bent María Teresa
Rangel S. Miguel A.
Vargas Barragán Javier
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Quintero G. Roberto
Velásquez Suárez Germán
Velásquez S. Germán

Vélez Mesa William
Espinosa A. Gabriel
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Wilches Carreño Oscar
Zambrano Erazo Berner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Alvarez Hoyos Tania
Arboleda Palacio Oscar
Arcila Córdoba José
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho Weverberg Roberto
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Delgado Blandón Jorge
Devia Arias Javier R.
Díaz Mateus Iván
Gallardo Archbold Julio
García Fernández Albino
García Herreros Jorge
Gutiérrez José Gonzalo
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Torres Romero Nelson
Mejía Gutiérrez José
Mejía Urrea César
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes Aguirre Miryam
Pedraza Gutiérrez Jorge
Pérez Pineda Oscar Darío
Chavarro Cuéllar Carlos
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Sarmiento Milton
Suárez Mira Oscar
Tamayo Tamayo Fernando
Torres Barrera Hernando
Valencia Duque Antonio
Marín Ariza Carlos A.
Zuluaga Díaz Carlos
Arenas García Pedro José
Borja Díaz Wilson Alfonso

Fandiño Cantillo Edgar
 López Maya Alexander
 Escobar A. Dagoberto
 Navas Talero Germán
 Ortiz Palacio Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Niño Pérez Doris P.
 Sinisterra Santana Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo

* * *

Bogotá, D. C., abril 3 de 2003.

SbG.2.1.0193-03

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Asunto: Asistencia Representantes a la Cámara
 Abril 1º de 2003.

Respetado doctor Vélez:

Con toda atención y de acuerdo con los numerales 14 y 15, folio 723 de la Resolución número 1522 de 1995; envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la plenaria de la Corporación el día martes 1º de abril de 2003, la Secretaría General se sirve anexar copia del registro electrónico correspondiente, de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que registraron su asistencia de manera manual, así:

Registro manual:

1. Fernández Ruiz Oscar
2. Herrera Cely Juan Manuel
3. Imbett Bermúdez José María
4. Olivares Martínez Martha Luz
5. Pareja González Francisco
6. Paz Ospina Marino
7. Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
8. Torres Vergara Javier
9. Valencia Franco Luz Piedad
10. Velásquez Bello Francisco

Total Representantes inscritos manualmente: Diez (10).

Representantes que no asistieron, con excusa:

1. Almendra Velasco Lorenzo
2. Benedetti Villaneda Armando
3. Caballero Caballero Jorge Luis
4. Char Navas David
5. Duque García Luis Fernando
6. Espeleta Herrera Jaime
7. Fajardo Chaves Ana Lucía
8. Hernández Carrillo William
9. Hernández Díaz Eloy
10. Martínez Fernando Jairo

11. Martínez Rosales Rosmery
 12. Obregón Ropero Israel
 13. Piamba Castro José
 14. Pineda Arcia Eleonora María
 15. Ramírez Urbina Jorge
- Total Representantes con excusa: Quince (15).**

Representantes registrados manualmente, durante la verificación del quórum:

1. Campo Escobar Alfonso
2. Gerlein Echeverría Jorge
3. Pedraza Ortega Telésforo

Total inscritos durante la verificación: Tres (3).

Cordialmente,

Jesus Alfonso Rodríguez Camargo,
 Subsecretario General.

Anexo. Registro electrónico, verificación de quórum, excusas.

c.c. Comisión Acreditación Documental
 Secretaría General
 Sección Relatoría.

Excusas presentadas por los honorables Representantes, por su no asistencia a la presente sesión:

- Almendra Velasco Lorenzo
 Benedetti Villaneda Armando
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Char Navas David
 Duque García Luis Fernando
 Espeleta Herrera Jaime Darío
 Fajardo Chaves Ana Lucía
 Hernández Carrillo William
 Hernández Díaz Eloy Francisco
 Martínez Fernández Jairo
 Martínez Rosales Rosmery
 Obregón Ropero Israel
 Piamba Castro José Gerardo
 Pineda Arcia Eleonora María
 Ramírez Urbina Jorge Enrique.

* * *

Bogotá, D. C., abril 2 de 2003

Señores

MESA DIRECTIVA

Comisión Primera Constitucional
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetados señores:

Por instrucciones dadas del honorable Representante, taita: Lorenzo Almendra Velasco, ante la imposibilidad de hacerlo de manera personal, me permito respetuosamente informarle, que solicita se le excuse por no poder asistir a la sesión plenaria en relación con el orden del día para la sesión ordinaria prevista para hoy 2, 3 y 4 de abril, a las 3:00 p.m. Ya que el taita, está participando en el "Foro Permanente para Cuestiones Indígenas", la cual se está llevando a cabo en Asunción, República de Paraguay, del 1º al 3 de abril de 2003.

Anexo copia de la excusa presentada ante el Presidente de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Marleny Deli Yalanda Cuchillo,

Asistente I.U.T.L. taita Lorenzo Almendra Velasco.

Organización Nacional Indígena
 de Colombia

Tierra viva a los pueblos indígenas
 del Chocó

Asunción, República del Paraguay, 6 de marzo de 2003.

Señor

...

Senador de la República

Organización AICO

Teléfono: 57.1.5617493

Colombia

Estimado compañero:

Nos dirigimos a usted para invitarlo a participar del Seminario "Foro Permanente para Cuestiones Indígenas",... Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 1º al 3 de abril del año 2003.

La organización de este encuentro es un emprendimiento conjunto de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y Tierraviva a los pueblos indígenas del Chocó, organización indigenista, con el apoyo...

El seminario tiene como objetivo brindar información sobre el proceso, la importancia y utilidad de este nuevo órgano subsidiario del Ecosoc, por parte de los miembros y representantes indígenas de al Foro Permanente a fin de fortalecer y aprovechar al máximo este espacio ganado en el campo internacional, de todos los indígenas de nuestro continente. Se propone igualmente, promover mecanismos de diálogo y articulación entre los pueblos y organizaciones indígenas del continente, a fin de contar con una postura unificada y consensuada a ser defendida en la Organización de Estados Americanos (OEA).

Creemos además, que el seminario enriquecerá y fortalecerá el proceso organizativo de los pueblos indígenas del Paraguay, que si bien es relativamente nuevo, responde a históricas luchas y reivindicaciones de estos pueblos.

La organización del sentido cubre el costo de su pasaje de avión para las participantes. De igual manera la estadía y alimentación en el local donde se realizará el evento. A partir de la confirmación de su asistencia, le enviaremos el programa del encuentro y algunas líneas guías para el aporte esperado de cada organización. Cabe destacar que hemos cursado invitación similar a los representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Perú, Chile, Ecuador y Venezuela, a más de las organizaciones indígenas de Paraguay.

Confiamos que la invitación cursada será de vuestro interés y esperamos la confirmación de su participación, convencidos de que su presencia será de gran valor para los objetivos del encuentro.

(Firma ilegible).

Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2003.

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado doctor Lizcano:

Respetuosamente me permito manifestarle que, por motivos de fuerza mayor, me es imposible asistir a la plenaria a efectuarse el día 1° de abril del año en curso.

Le agradezco el trámite que le surta a la presente excusa, y estaré atento a las determinaciones que se adopten en la citada plenaria.

Cordialmente,

Armando Benedetti Villaneda,
Representante a la Cámara.
* * *

Santa Marta, abril 1° de 2003

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Doctor Angelino:

Ruego a usted excusar mi asistencia a la plenaria convocada para el día de hoy, martes 1° de abril, en razón a que se presentaron asuntos de carácter familiar de última hora que requerían de mi presencia.

Agradezco su gentil colaboración.

Atentamente,

Jorge Luis Caballero Caballero,
Honorable Representante.
* * *

Bogotá, D. C., 1° de abril de 2003

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Apreciado señor Secretario:

Por instrucciones del honorable Representante David Char Navas, y de conformidad con el artículo 90, numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa del honorable Representante, por la imposibilidad de asistir a la sesión de la plenaria citada, hoy 1° de abril a las 3:00 p.m., por motivo de tener cita con especialista en Ortopedia.

De lo anterior, me permito anexar excusa médica.

Agradeciendo la atención prestada para los efectos correspondientes.

Atentamente,

Tivisay Tovar Romero,
Asistente – Oficina 603B.

JAVIER PEREZ TORRES M.D.

Cirugía Ortopédica
Cadera – Tumores Oseos
R.M. 9068 Bogotá

Doctor: David Char Navas

Incapacidad médica por el día de hoy, martes 1° de abril, por presentar tendinitis del manguito rotador hombro izquierdo.

Se realizó infiltración.

Clínica del Country
Javier Pérez T.M.D.

Cirugía Ortopédica
R.M. 9068.

* * *

Bogotá, D. C., martes 1° de abril de 2003

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Respetado doctor Lizcano:

Por instrucciones del doctor Luis Fernando Duque García, me dirijo a usted para excusarlo de asistir a la sesión plenaria del día de hoy, por encontrarse representando a Colombia en el Vigésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, en su calidad de Vicepresidente por Colombia, durante los días 31 de marzo, 1°, 2 y 3 de abril en la sede del Parlamento Andino en Bogotá-Colombia.

Le agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

María Rosario Méndez Kerguelen,
Asistente doctor Luis Fernando Duque García.
Anexo: Programa del Parlamento Andino y Convocatoria.

PA- 112

Bogotá, D. C., 7 de marzo de 2003.

Honorable Representante

LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA

Vicepresidente y Miembro de la Comisión Cuarta del Parlamento Andino

Bogotá, D. C.

De mi consideración.

Con atento saludo me permito informar a usted que, debido al siniestro ocurrido en las instalaciones del Congreso Nacional de Ecuador, el día miércoles 5 del presente mes y año en curso, el XXII Período Ordinario de Sesiones previsto en la ciudad de Quito, Ecuador, se realizará en la fecha programada, 31 de marzo, 1°, 2, 3 de abril en la ciudad de Bogotá-Colombia, en las instalaciones de la Oficina Central, ubicada en la Avenida 13 número 70-61.

Este período abordará como temas centrales: "El Fortalecimiento Institucional del Sistema Andino de Integración" y el "Análisis de los Problemas Sociopolíticos de la Subregión Andina". Por lo antes expuesto, consideramos importante que en su calidad de Parlamento Andino participe de manera activa en la discusión y debate que se desarrolle en torno de los temas de la Agenda Tentativa que anexamos.

Su presencia dará realce y servirá de gran aporte para las actividades que han venido cumpliendo, tanto la Mesa Directiva, como las

Comisiones de nuestro organismo en pro del fortalecimiento del Sistema Andino de Integración.

En virtud de lo anterior, mucho le agradecería nos confirmara su asistencia, dada la importancia que ofrece su presencia en la reflexión sobre los grandes temas de la integración.

Al agradecer su amable atención, hago propicia la ocasión para renovar a usted, las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Rubén Vélez Núñez,
Secretario General Ejecutivo.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 30 de 2003

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Cordial saludo:

A través de la presente me permito excusarme por la no asistencia de la sesión plenaria en el día de mañana, martes 1° de abril, debido a motivos de fuerza mayor que requieren de mi presencia en el departamento de La Guajira, jurisdicción que represento.

Agradeciendo de antemano la atención;

Jaime Darío Espeleta Herrera,
Presidente Comisión Segunda,
honorable Cámara de Representantes.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2003

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado doctor:

Por medio de la presente, respetuosamente hago llegar a usted excusa de inasistencia a la sesión plenaria realizada el día 1° de abril, debido a que se me presentó una calamidad doméstica de última hora con mi hija menor.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

Ana Lucía Fajardo Chaves,
Representante a la Cámara-Nariño.

* * *

Bogotá, D. C., 1° de abril de 2003

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
La ciudad.

Respetado señor Secretario:

Por instrucciones del honorable Representante William Hernández Carrillo, me permito solicitarle se sirva excusar ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes por su inasistencia a la sesión del día de hoy.

Inasistencia debida a quebrantos de salud a causa de una sinusitis crónica, por lo que se encuentra incapacitado hasta el día de mañana, miércoles 2 de abril del año en curso.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Esther María Jallicie,
Asistente Parlamentaria.

* * *

Barranquilla, 21-02-2003

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor:

Respetuosamente me permito remitir a su despacho el documento original de la excusa médica por el término de un mes, contado a partir del día tres (3) del mes de marzo del año dos mil tres (2003), hasta el día tres del mes de abril del presente año, la cual ha sido expedida por el médico doctor Carlos A. Osorio Chacón, vinculado a la EPS Sanitas, para que me sea excusada la ausencia que pueda ocasionarse en las plenarios que este honorable cuerpo legislativo realice durante el tiempo de la incapacidad.

Aprovecho la ocasión para manifestarle mis más sinceros agradecimientos de aprecio y consideración.

Eloy Francisco Hernández Díaz,

c.c. número 2737768 exp. en Maicao,

honorable Representante

departamento de La Guajira.

* * *

Bogotá, D. C., 1° de abril de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por compromisos que me obligan a estar personalmente en la Florida, le pido por favor, presentar ante la Mesa Directiva de esta Corporación, mi excusa por la no asistencia a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

Cordial saludo,

Jairo Martínez Fernández,
Representante a la Cámara,
colombianos en el exterior.

* * *

Bogotá, D. C., abril 1° de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Por instrucciones de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales, me permito solicitar se sirva excusarla por su no asistencia a

la sesión plenaria del día de hoy 1° de abril, dado que circunstancias ajenas a su voluntad y por problemas de transporte se vio obligada a viajar hacia la ciudad de Bogotá, en hora posterior a la prevista, razón que le impidió asistir al evento legislativo de la fecha.

Cordialmente,

Diana Leonor Buitrago Villegas,
Asistente UTL.

* * *

RC-528-009

Bogotá, D. C., 1° de abril de 2003.

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad.

Teniendo en cuenta la citación a plenaria para el día de hoy 1° de abril de 2003, cordialmente le informo que el Representante a la Cámara, doctor Israel Obregón Roper, no podrá asistir a dicha citación debido a que se encuentra incapacitado hasta el día de mañana miércoles 2 de abril de 2003.

Atento saludo,

Wilson Rincón Fonseca,
Asistente V.

Anexo: Fotocopia incapacidad.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2003.

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Muy apreciado señor Secretario:

Me permito molestar su amable atención con el propósito de informarle que me fue imposible asistir a la plenaria programada para el día de ayer a partir de las 3:00 p.m., toda vez que se presentó un retraso en el vuelo Popayán-Bogotá por mal tiempo en el departamento del Cauca. Motivo por el cual le solicito acepte mi excusa.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi agradecimiento y gratitud.

Cordialmente,

José Gerardo Piamba Castro,
honorable Representante a la Cámara,
Departamento del Cauca.

* * *

Bogotá, D. C., abril 1° de 2003.

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Congreso.

Respetado doctor Lizcano:

Con la presente me permito manifestarle que la doctora Eleonora María Pineda Arcia, Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba, se encuentra incapacitada luego de presentar problemas hepáticos, según criterio

médico, por lo anterior presenta excusa por no asistir a la sesión plenaria del día de hoy.

Posterior a su regreso estaré enviando el original de la incapacidad.

Cordialmente,

Libia Stella Arrieta Chica,
Asistente honorable Representante
a la Cámara,
Departamento de Córdoba.
* * *

Bogotá, D. C., 1° de abril de 2003

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Asunto: Presentación excusa honorable Representante Jorge Enrique Ramírez Urbina.

Por instrucciones del honorable Representante Jorge Enrique Ramírez Urbina, presento excusa ante usted y demás miembros de la Mesa Directiva de la Corporación por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy 1° de abril del presente año.

Lo anterior debido a reunión programada con anterioridad en la ciudad de Valledupar que le impide asistir a tan importante debate.

Atentamente,

Martha Gineth Padilla Santamaría,
c.c. 36456601
Asesora.

Excusas presentadas por los honorables Representantes, por su no asistencia a las sesiones de otras fechas:

Char Navas David: Plenaria 3 de diciembre de 2002

Piamba Castro José G.: Plenaria 13 de diciembre de 2002

López Maya Alexander: Plenaria 17, 18, 19 y 20 diciembre de 2002

Torres Vergara Javier M.: Plenaria 11 de febrero de 2003.

* * *

Bogotá, D. C., abril 9 de 2003

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Asunto: Remisión excusa.

Respetado doctor Vélez:

De manera atenta, me permito remitir a su despacho copia de la excusa por incapacidad médica presentada en forma extemporánea por el Representante a la Cámara David Char Navas, quien de manera verbal me informó por su omisión de los funcionarios de la U.T.L., la misma no fue presentada oportunamente, lo cual fue detectado por el doctor Char Navas, al revisar el acta de plenaria correspondiente a la sesión del día 3 de diciembre de 2002.

Cordial saludo,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
Subsecretario General.

c.c. Acreditación Documental

Sección Relatoría

Secretaría General.

Anexo: dos (2) folios.

Bogotá, D. C., abril 10 de 2003

SG2-1201-03

Doctor

JAIRO HUMBERTO GONZALEZ
SAAVEDRA

Jefe Sección Relatoría

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor González:

De la manera más atenta y dando cumplimiento a los artículos 90 y 300 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente me permito allegar a su despacho copia de los siguientes documentos:

- Oficio SbG.2.1.0217-03 de fecha abril 9 de 2003, mediante la cual el doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Subsecretario General de la Corporación, envía copia de la excusa presentada por el honorable Representante a la Cámara David Char Navas, para el día 3 de diciembre de 2002.

- Oficio presentado por el honorable Representante Javier Mauricio Torres Vergara, donde hace una aclaración a la excusa presentada el día 11 de febrero de 2003.

- Oficio presentado por el honorable Representante José Gerardo Piamba Castro, donde hace una aclaración a la excusa presentada para el día 13 de diciembre de 2002.

Cordial saludo,

Angelino Lizcano Rivera,
Secretario General.

Anexo: Lo anunciado.

Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor Lizcano:

Por instrucciones del honorable Representante David Char Navas, y de conformidad con el artículo 90, numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa del honorable Representante, por la imposibilidad de asistir a la sesión de la plenaria, citada para hoy 3 de diciembre a las 3:00 p.m., por motivo de salud.

De lo anterior, me permito anexar excusa médica.

Agradeciendo la atención prestada para los efectos correspondientes.

Atentamente,

Tivisay Tovar Romero,
Asistente – Oficina 603B.

Dr. Alvaro García Montalvo

Otorrinolaringólogo

Universidad de Cartagena

Universidad de Antioquia

Fecha: 2 de diciembre de 2002.

Paciente: David Char Navas

Certifico que el señor David Char Navas asistió a mi consulta y se le hizo un Dx faringe amigdalitis aguda se prescribe y se le da una incapacidad de dos días (48 horas), a partir del 2 de diciembre de 2002.

Bogotá, D. C., 7 de abril de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Muy apreciado señor Secretario:

Con toda atención me permito informarle que mi no asistencia a la sesión plenaria programada para el día jueves 13 de diciembre de la pasada anualidad 2002, obedeció a que mi señor padre se encontraba delicado de salud, motivo por el cual tuve que desplazarme a la ciudad de Popayán. En virtud de lo anterior le solicito acepte mi no asistencia.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi agradecimiento y gratitud.

Cordialmente,

José Gerardo Piamba Castro,
honorable Representante a la Cámara,
departamento del Cauca.

Bogotá, D. C., abril 8 de 2003.

SG2-1209-03

Doctor

JAIRO HUMBERTO GONZALEZ

SAAVEDRA

Jefe Sección de Relatoría

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor González:

De la manera más atenta me permito allegar a su despacho copia del Oficio SbG.2.2212-03 de fecha abril 8 de 2003, mediante la cual el doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Subsecretario General de la Corporación, envía copia de la excusa presentada por el honorable Representante a la Cámara Alexander López Maya, por los días 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 2002, teniendo en cuenta que esta excusa no fue allegada a la Subsecretaría oportunamente.

Cordial saludo,

Angelino Lizcano Rivera,
Secretario General.

Anexo: Lo anunciado.

HRALM-1518-02

Bogotá, D. C., diciembre 12 de 2002.

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Vélez:

De manera atenta me permito informarle que la señora Jana Silverman, Directora del Comité

por Justicia Social en Colombia, me ha invitado a participar en algunos foros de servicios públicos domiciliarios a exponer sobre los efectos de la privatización de ellos en Colombia. Así mismo, a participar en reuniones diplomáticas, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Nueva York, a partir del día lunes 16 de diciembre de los corrientes.

De acuerdo con lo anterior, me permito solicitarle se sirva concederme permiso para participar en este evento a partir del próximo martes 17 del año en curso.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Alexánder López Maya,
Presidente.

Bogotá, D. C., abril 8 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Aclaración de excusa – Febrero 11 de 2003.

Cordial saludo:

Por instrucciones precisas del honorable Representante Javier Mauricio Torres Vergara, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución MD-2140 de diciembre 4 de 2002, me permito aclarar la excusa radicada en su despacho con fecha febrero 11 de 2003, en los siguientes términos:

Los delicados inconvenientes familiares de último momento hacen relación a que la señora María Teresa Rosales de Torres, esposa del honorable Representante, presenta un estado de embarazo gemelar de alto riesgo y fue llevada de emergencia a la Clínica del Caribe de Barranquilla, en las primeras horas del día 11 de febrero, lo cual impidió su desplazamiento hasta la ciudad de Bogotá.

De esta manera doy cumplimiento con lo exigido.

Cordialmente,

Pedro Mendiivil Guzmán,
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo.

c.c. Comisión de Acreditación y Documentación.

La Presidencia ordena a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

El Secretario General procede con la lectura:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 1º de abril de 2003

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Actas de sesión plenarias

- Acta número 10 de septiembre 11 de 2002. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2002.
- Acta número 12 de septiembre 25 de 2002. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2002.
- Acta número 13 de octubre 2 de 2002. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 612 de 2002.
- Acta número 15 de octubre 16 de 2002. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 047 de 2003.
- Acta número 16 de octubre 22 de 2002. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 048 de 2003.
- Acta número 17 de octubre 23 de 2002. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 049 de 2003.
- Acta número 18 de octubre 24 de 2002. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 050 de 2003.
- Acta número 28 de noviembre 20 de 2002. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 058 de 2003.
- Acta número 29 de noviembre 26 de 2002. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 056 de 2003.
- Acta número 31 de diciembre 4 de 2002. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 057 de 2003.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 277 de 2002 Cámara, 109 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueban las "Enmiendas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres", firmada en Washington, D. C., el 3 de marzo de 1973, adoptadas en Bonn, Alemania, el 22 de junio de 1979 y en Gaborone, Botswana, el 30 de abril de 1983.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro del Medio Ambiente.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Fabio Arango Torres, Dixon Ferney Tapasco Triviño, Guillermo Rivera Flórez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 466 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 413 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 127 de 2003.

Aprobado en Comisión: octubre 23 de 2002.

2. **Proyecto de ley número 297 de 2002 Cámara, 223 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1999.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro de Justicia y del Derecho.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Ernesto Canal Albán, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Fabio Arango Torres.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 078 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 376 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 127 de 2003.

Aprobado en Comisión: Octubre 01 de 2002.

3. **Proyecto de ley número 205 de 2001 Cámara, por la cual se adiciona y modifica la legislación deportiva vigente y se dictan otras disposiciones.**

Autor: ex Representante a la Cámara *Rubén Darío Quintero Villada.*

Ponentes: honorables Representantes *María Isabel Urrutia Ocoró, Araminta Moreno Gutiérrez, Manuel Darío Avila Peralta.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 01 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 215 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2002 y 137 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 20 de 2002.

4. **Proyecto de ley número 105 de 2001 Cámara acumulados con los Proyectos 133 de 2001, 195 de 2001 y 200 de 2001 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 46 de la Constitución Política. (Protección integral a los adultos mayores).**

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Juan de Dios Alfonso García, Leonor González Mina, Jorge Humberto Mantilla Serrano* y honorables Senadores *Antonio Navarro Wolff, Francisco Rojas, María del Socorro Bustamante, María Isabel Mejía.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel de Jesús Arenas Prada, Manuel Enríquez Rosero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 137 de 2003.

Aprobado en Comisión: Abril 17 de 2002.

5. **Proyecto de ley número 029 de 2001 Cámara, por medio de la cual se establecen los principios, criterios fundamentales y los mecanismos de coordinación entre las autoridades indígenas y el Sistema Judicial Nacional, de conformidad con el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Ponente: honorable Representante *Manuel Enríquez Rosero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2001 y 170 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 137 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 12 de 2002.

6. **Proyecto de ley número 024 de 2002 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el servicio de telefonía celular con cargo a los recursos públicos.**

Autor: honorable Representante *Jesús Ignacio García Valencia.*

Ponentes: honorables Representantes *Griselda Janeth Restrepo, Javier Enrique Vargas, Tony Josame.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 337 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 393 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 137 de 2003.

Aprobado en Comisión: Octubre 22 de 2002.

IV

Proposiciones y varios

El Presidente,

WILLIAM VELEZ MESA

El Primer Vicepresidente,

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

El Segundo Vicepresidente,

HUGO ERNESTO ZARRATE OSORIO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el orden del día que se acaba de leer, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, una vez se constituya el quórum decisorio se dará aprobación del mismo.

El Secretario General informa:

Señor Presidente en el punto de negocios sustanciados hay unas objeciones y una renuncia a una Comisión Legal.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario proceda por favor.

El Secretario General continúa con la lectura:

Informe de Objeciones al Proyecto de ley 87 de 2000 Senado, 147 de 2001 Cámara.

Doctor William Vélez, Presidente Cámara de Representantes, respetado señor. En mi calidad de miembro de la Comisión Accidental designada por su señoría con el fin de presentar informe sobre las objeciones formuladas por el Gobierno Nacional al Proyecto de ley 87 de 2000 Senado, 147 de 2001 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones acudo a usted dentro del término legal para presentar dicho informe el cual hago bajo los siguientes argumentos a dos folios.

Al analizar las razones que adujo el Gobierno Nacional para objetar por inconveniencia los artículos 15, 16 y 17, la Comisión encuentra ajustado a derecho los argumentos expuestos por

el Ejecutivo, por lo tanto acéptense dichas objeciones, es preciso aclarar está bien que se eliminen esos requisitos para establecimientos de comercio, industriales o de servicio pero con excepción de los dedicados a la venta de licor, casa de juegos, salas de masajes, sitios de pornografía, jacuzzi, saunas, entre otros, estos deberían obtener una licencia previa expedida por el alcalde de acuerdo con su plan de ordenamiento territorial y para estas actividades se deberían revivir los requisitos que existían antes de la vigencia de la Ley 232 de 1995 y el Decreto 2150 de 1995.

Obviamente esto deberá ser objeto de un nuevo proyecto de ley incorporado en alguno que se encuentre en trámite, de esta manera doy cumplimiento a la misión encomendada por el señor Presidente de la Cámara. Cordialmente, Oscar Darío Pérez, honorable Representante a la Cámara, ha sido leído el informe de objeciones señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de objeciones, tiene la palabra el señor Representante Ernesto Mesa.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente, a pedirle un favor, es que acaba de ser leído un comunicado que yo le garantizo señor Presidente que ninguno de nosotros entendimos, por una parte el Secretario muy querido pero desafortunadamente se tapó la cara y hablaba muy pasito, le ruego el favor se repita el comunicado porque verdaderamente no sé qué es lo que vamos a aprobar acá, aquí creo que nadie entendió, le ruego el favor que se vuelva repetir señor Presidente muchas gracias.

El Secretario General informa:

Con su anuencia Presidente, señor Subsecretario repita la lectura por favor.

Doctor William Vélez Mesa, en mi calidad de miembro de la Comisión Accidental designada por su señoría con el fin de presentar informe sobre las objeciones formuladas por el Gobierno Nacional al Proyecto de ley 87 de 2000 Senado, 147 de 2001 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997, en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones, acudo a usted dentro del término legal para presentar dicho informe el cual lo hago bajo los siguientes argumentos.

Concluyendo que al analizar las razones que adujo el Gobierno Nacional para objetar por inconveniencia los artículos 15, 16 y 17, la comisión encuentra ajustados a derecho los argumentos expuestos por el Ejecutivo, por lo tanto acéptense dichas objeciones, es preciso aclarar está bien que se eliminen esos requisitos para establecimientos de comercio industriales o de servicios pero con excepción a los dedicados a la venta de licor, casa de juegos, salas de masajes, sitios de pornografía, jacuzzis, saunas, entre otros, estos deberían obtener una licencia previa expedida por el alcalde de acuerdo con su plan de ordenamiento territorial y para estas actividades se deberían revivir los requisitos que

existían antes de la vigencia de la Ley 232 de 1995 y el Decreto 2150 de 1995.

Obviamente esto deberá ser objeto de un nuevo proyecto de ley o incorporarlo en alguno que se encuentre en trámite, de esta manera doy cumplimiento a la misión encomendada. Cordialmente, Oscar Darío Pérez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Héctor Arango tiene usted la palabra, está en consideración el informe leído.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Señor Presidente para solicitarle respetuosamente a la Presidencia de la Cámara una explicación con respecto a los hechos sucedidos en la Corporación, nosotros no podemos ser ajenos a lo que está ocurriendo en la Cámara de Representantes señor Presidente, venimos siendo objeto de escándalos hace cinco años continuamente, la semana pasada señor Presidente, en la televisión colombiana mostraron a unas personas esposadas, por fraude en la nómina de la Cámara de Representantes, pienso que nosotros merecemos de la Presidencia una explicación de todos los actos, porque sabe qué dicen en la calle señor Presidente, se están robando la Cámara de Representantes y dicen que somos nosotros los legisladores, eso no es problema suyo yo entiendo eso, usted no puede estar en todas partes, ni puede ser el revisor de nómina, de contratos, de marcha del Congreso, sé que no lo puede hacer, pero si nos debían explicar porque es que a mí me da vergüenza, que voy por la 7ª y me quito el escudo de pena, porque no hay derecho a que cada mes, cada seis meses, cada año reviente un escándalo de esos, fraude en la nómina, o sea que sí saben manejar los computadores, pero para pagos cumplidos a los Parlamentarios o a la UTL se les engolosinan los computadores, ahí sí no saben manejar los computadores, pero para robar, sí los saben manejar de modo señor Presidente que yo quiero que usted le explique a la Corporación esos hechos, porque son hechos administrativos y mientras la Directora Administrativa habla pestes de los parlamentarios a sus espaldas están robándose la plata de la Cámara señor Presidente, Ernesto Mesa tiene un cheque embolatado hace más de un año que se lo pagaron a otra persona y no le han pagado a Ernesto Mesa el cheque de su sueldo de hace un año. De modo que yo creo que esos son fallas administrativas funestas, y repito, reitero no lo estoy culpando a usted pero sí soy parte de eso y necesito que me cuenten qué pasó y me expliquen y me digan porque en la calle están diciendo los Congresistas se están robando la Cámara de Representantes. Gracias señor Presidente.

El Secretario General informa el quórum decisorio:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que ya se constituyó el **quórum decisorio**, debe usted colocar a consideración y aprobación el orden del día.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Corporación el orden del día leído?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la corporación el informe presentado por el señor Representante Oscar Darío Pérez y ya leído?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Eso doctor Héctor Arango fue un funcionario de Registro y Control a quien se le venía haciendo un seguimiento y posterior investigación por parte de los Organismos de Seguridad y precisamente el funcionario ya fue indagatorio porque alteró al parecer para su provecho y beneficio propio una de las nóminas de la UTL de un Representante y repito se está haciendo la respectiva investigación, hay muchos puntos que están en la reserva del sumario para no alterar la investigación que se viene haciendo, pero repito fue un funcionario de la Corporación que infortunadamente ha hecho quedar mal de nuevo a la Corporación, en eso estamos empeñados para que se descubra como afortunadamente se descubrió, y detectar si hay más cómplices en esa o en otras oficinas en el hecho que ya la opinión pública conoce y que usted ha hecho referencia señor Parlamentario. Representante Ovidio Claros.

Intervención del honorable Representante Ovidio Claros Polanco:

Gracias señor Presidente, quiero dejar constancia simplemente aunque espero que administrativamente se dé la solución que hasta la fecha no se me ha pagado y que he recibido hoy precisamente una notificación que porque no tenía mi cédula, la fotocopia de mi cédula por eso no se ha procedido a hacer el pago, eso me deja a mi dudas con respecto al manejo que se está haciendo con la nómina y como lo que no quiero es ahondar precisamente dentro de los problemas administrativos que se puedan estar presentando acá, y en términos de corrupción con el manejo de la nómina y lógicamente haré mis averiguaciones por aparte para poder promover si fuera del caso un debate aquí al interior de la Cámara, le pediría por favor y que quedara la constancia porque no sé mañana qué pueda ocurrir con el cheque a nombre de Ovidio Claros que no fue girado, que nunca llegó a mi cuenta, y que en el día de hoy precisamente recibí ya dos llamadas de dos cheques devueltos de mi cuenta personal que habían sido girados con base en el pago que se me tenía que haber hecho acá, y quiero advertir que si estas dos personas a la cuales yo les giré los cheques deciden cobrar el 20% que establece el Código de Comercio, de igual manera lo haré repitiendo a la contra los funcionarios de la Cámara de la parte administrativa que no cumplieron con su obligación de pagar lo que tenían que pagar como lo pudieron haber hecho con el resto de los Congresistas.

Otra falla más señor Presidente, que lógicamente es importante averiguarla y que lógicamente yo la voy a averiguar y cuando tenga la certeza también haré las denuncias que tenga que hacer sobre el caso.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Ernesto Mesa, les quiero recordar que una recomendación que hizo la Contraloría y la propia Comisión de la Verdad que rindió un informe a finales del año pasado a esta Plenaria, hace énfasis en la desmaterialización de los pagos, precisamente para que no ocurra lo que desafortunadamente acá y que ya recordamos ocurrió en el pasado, en eso está empeñada la Mesa Directiva y ya se ha logrado la desmaterialización diría yo en un 95%, ha habido algunas fallas, personalmente conversé la situación del Representante Claros hace unos minutos, lo del Representante Héctor Arango que ya se le dio solución afortunadamente y en la del Representante Ernesto Mesa él me acaba de manifestar que ya hay una decisión del Tribunal de Cundinamarca que permite el pago y le acabo de decir al doctor Ernesto Mesa para que inmediatamente nos traslademos, conociendo ya la decisión del Tribunal para la solución del caso de él hace un año, pero las fallas que se han presentado han sido por eso señores Representantes, repito atendiendo la recomendación casi que exigencia de la Contraloría y de la propia Comisión de la Verdad que a buena hora integrantes de esta Corporación que la integraron en su momento rindieron el respectivo informe.

Representante Mesa.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Muchas gracias señor Presidente, precisamente le iba a tocar el tema pero ya usted más o menos analizó lo que ha pasado con los dos cheques que yo tengo pendientes desde el año 2001, o sea ya casi aproximadamente 16 meses, pero ahí no para señor Presidente, mire a mí tampoco me han pagado el mes pasado y ya estamos a primero de abril y estoy en la misma situación de quien me antecedió, pero señor Presidente para colmo de males, por fuerza mayor brego a hacer un ahorro pensional en la Cámara de Representantes, por fuerza mayor por x razones además las tengo, y autorizo se me deduzca para ese ahorro dos millones setenta y siete mil pesos, y señor Presidente estoy diciendo ahorrando desde diciembre fuerza mayor dos millones setenta y siete mil pesos y soy tan de malas que Hacienda no ha permitido el reembolso al Banco Ganadero de dos millones setenta y siete mil pesos en el mes de diciembre, en el mes de enero y apenas me han consignado el mes de febrero y ya vamos a tocar abril, eso es otro problema que se me viene porque como le digo es un esfuerzo que yo estoy haciendo porque tengo unos compromisos que no son de mencionar acá al micrófono, pero que desafortunadamente estoy pagando las de los platos rotos, y agradezco señor Presidente también para que usted me ayude en ese sentido, que seamos puntuales con los que estamos ahorrando en esa obligación del fondo forzoso pensional para que no se nos retenga y sea cumplido para entrega al Banco Ganadero y nosotros podamos ganar algo de interés en dicha institución, le agradezco señor Presidente que me haya dado la oportunidad también de manifestarme.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Antonio Valencia.

Intervención del honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Señor Presidente lamentablemente los acontecimientos del Medio Oriente parecen estar obnubilando u ocultando la realidad de muchas regiones del país, es el caso del oriente antioqueño, en el término de los últimos 7 meses ha habido tres paros armados donde la población se ha visto acorralada, donde la población ha tenido que padecer desabastecimiento de víveres, donde el transporte ha sido suspendido por las acciones de los grupos armados, y no es que el Gobierno o las fuerzas armadas no hayan desplazado sus efectivos a la zona, la realidad es que en el oriente de Antioquia ha habido buena presencia de la fuerza pública, y justamente una de las razones para el gran desplazamiento que se presentó en el municipio de San Francisco en los últimos 15 días, obedece a una gigantesca operación de la cuarta brigada en la región, con algunos buenos resultados desde el punto de vista militar, sin embargo la situación en el oriente es muy comparable con la de las zonas de rehabilitación de Bolívar, de Arauca y la misma zona la que fuera la otrora zona de distensión en el Caguán, la verdad es que los 23 alcaldes de los municipios del oriente de Antioquia han venido hace unos 15 meses embarcados en un proyecto de un laboratorio de paz, buscando básicamente una intermediación humanitaria para sus comunidades y prácticamente de supervivencia de la comunidad y garantizando un mínimo de gobernabilidad en esos municipios, el Gobierno Nacional ha tomado algunas cartas a través de un delegado que ha nombrado para hacer parte de ese laboratorio de paz, hoy estamos abocados a la necesidad de que el Gobierno Nacional realmente empiece a estudiar muy seriamente la participación de estos Gobiernos locales y la posibilidad de que haya una intervención directa de las comunidades para un diálogo humanitario y también para una posibilidad de intermediación de las comunidades en estos procesos de paz, se hace necesario que el alto comisionado de la paz no siga recluido en Bogotá, en las frías oficinas del Palacio de Nariño sino que realmente se desplace a las regiones y palpe la realidad de lo que allí está pasando, el municipio de San Luis estuvo durante 19 días acorralado por la subversión y también por otros grupos armados como las mismas autodefensas, tuvieron cerca de 10 días sin suministro de fluido eléctrico, ahora por voluntad del ELN se levantó el paro después de 19 días, el componente militar realmente es sumamente importante, pero en el caso del oriente de Antioquia como en el caso de otras zonas del país no puede ser excluyente y no podemos seguir asistiendo a la pobreza y a la miseria de esas regiones en la forma en que estamos asistiendo, sin que el Gobierno realmente desplace lo mejor de su política social a estas regiones, por eso los alcaldes del oriente de acuerdo con el Gobierno Nacional han programado para el próximo jueves 3 de abril el laboratorio de paz en el municipio de Guatapé, corazón del eje energético del país, y esperamos como lo ha aprobado la Comisión Quinta de la

Cámara y también la honorable Comisión Quinta del Senado de la República, nos podamos desplazar al municipio de Guatapé para hacer presencia en el laboratorio de paz pasado mañana, y así estudiar uno de los temas que han sido debatidos y que ha sido uno de los factores desestabilizadores de la región como han sido los servicios públicos, particularmente las tarifas de energía que son tal vez las más caras del país cuando es justamente el centro y corazón energético, por lo menos en lo que hace a la generación de energía hidráulica, entonces estoy solicitando a la honorable Corporación que autorice el desplazamiento de la Comisión Quinta de la Cámara para debatir en el seno de este laboratorio de paz y darle salida a una de las propuestas o propósitos señalados en un reciente fallo de la Corte Constitucional, en el cual señala que las resoluciones CREG como es el caso de la Resolución 047 que está en consulta para entrar en vigencia en septiembre de este año, tiene que tener participación de la comunidad, tiene que tener participación y concepto de los usuarios para poder entrar en vigencia, uno de los propósitos entonces del laboratorio de paz en Guatapé el próximo jueves, es el de debatir con la comunidad y en el seno también del Congreso de la República con las dos Comisiones Quintas de Senado y Cámara, el futuro de la Resolución 047. Por tanto señor Presidente doy lectura a la proposición para que se digne ponerla en consideración y dice lo siguiente:

Proposición

Solicítase a la Plenaria de la Corporación autorice el desplazamiento de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, el día 3 de abril de 2003 al municipio de Guatapé, con el fin de asistir al foro energético nacional programado por el Gobierno Nacional en el marco del laboratorio de paz del oriente antioqueño, para su desplazamiento se suministrarán tiquetes aéreos a los miembros de la Comisión y solicita presencia de Señal Colombia. Firman *Antonio Valencia, Jaime Durán, Armando Amaya* y los otros 15 Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario para que en el momento oportuno se le dé debate a la proposición leída por el señor Representante.

El Secretario General informa:

Presidente, hay una renuncia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase leerla señor.

El Secretario General continúa con la lectura:

De manera comedida me permito presentar renuncia de manera irrevocable a mi condición de miembro de la honorable Comisión de Ética. Firma *Armando Amaya Alvarez*. Esta leída la renuncia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la renuncia del Representante Armando Amaya, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

El Secretario General informa la aceptación de la renuncia a una Comisión del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Actas de sesiones plenarias. Acta número 10 de septiembre 11 de 2002, publicada en la *Gaceta del Congreso* número....

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón señor Secretario, un segundo tenga la bondad, Representante Armando.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, acabamos de aceptar la renuncia de un miembro de la Corporación a una Comisión Legal, la Comisión Legal de Etica, entonces quiero proponer que se convoque de una vez para mañana a la elección de quien vaya a reemplazar al doctor Amaya en esa Comisión, señor Presidente es para pedir eso.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario cumpliendo con el Reglamento, en el plazo prudente se convocará.

El Secretario General informa:

Una proposición señor Representante, pero el artículo 138 de la Ley 5ª nos ordena que la citación debe ser con tres días de anticipación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por eso señor Secretario en el plazo que ordena el Reglamento así se lo dije, citaríamos la semana entrante en el orden del día para el martes, correcto.

El Secretario General informa:

Entonces para el martes ha ordenado la Presidencia la citación para la elección de ese miembro de la Comisión de Etica, para el próximo martes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuamos por favor.

El Secretario General continúa con la lectura:

Actas de la sesión Plenaria, Acta número 10 de septiembre 11 de 2002 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2002, Acta número 12 de septiembre 25 de 2002, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 611 del 2002, Acta número 13 de octubre 2 de 2002 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 612 de 2002, Acta número 15 de octubre 16 de 2002 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 047 de 2003, Acta número 16 de octubre 22 de 2002, publicada en la *Gaceta* 048 de 2003, Acta número 17 de octubre 23 de 2002 publicada en la *Gaceta del Congreso* 049 de 2003, Acta número 18 de octubre 24 de 2002, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 50 de 2003, Acta número 28 de noviembre 20 de 2002, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 058 de 2003, Acta número 29 de noviembre 26 de 2002 publicada en la *Gaceta del Congreso* 056 de 2003, Acta número 31 de diciembre 4 de 2002, publicada en la *Gaceta del Congreso* 057 de 2003.

Señor Presidente está leído el punto de actas y la Secretaría le informa que han sido previamente repartidas en las oficinas de los Congresistas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración las actas leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto.

El Secretario General informa:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 277 de 2002 Cámara, 109 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre. Firmada en Washington el 3 de marzo de 1973.

El informe con que termina la ponencia es el siguiente:

De esta forma señor Presidente dejamos rendida la ponencia y sometemos a consideración de la honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición: dese segundo debate al Proyecto de ley número 109 de 2001 Senado, 277 de 2002 Cámara, por medio de la cual se aprueban las enmiendas de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre.

Firma la ponencia *Pedro Nelson Pardo, Fabio Arango, Dixon Ferney Tapasco y Guillermo Rivera.*

Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto.

El Secretario General informa:

Tiene tres artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado el articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General informa:

Título del Proyecto. Proyecto de ley número 277 de 2002 Cámara, 109 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. Firmado en Washington el 3 de marzo de 1973.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Antes de continuar ruego la venia de los señores Representantes para darle posesión al señor Representante segundo en la lista de Buenaventura León que quiere acompañarnos en esta reunión.

Por favor señores Representantes de pie para la toma del juramento.

Señor Nelson Javier Torres Romero, invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República, y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

El señor Nelson Javier Torres Romero, responde:

Sí juro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Si así lo hicieres que Dios y la Patria os lo premien, si no El y Ella os lo demanden. (Aplausos)

Gracias señores Representantes, continuamos señor Secretario por favor.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 297 de 2002 Cámara, 223 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1999.

El informe de ponencia es el siguiente: Dese segundo debate al Proyecto de ley 297 de 2002 Cámara, 223 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1999.

Firma el General *Jaime Ernesto Canal*, Representante a la Cámara, *Pedro Nelson Pardo Rodríguez y Fabio Arango*, está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia se abre la discusión, tiene la palabra señor Representante General Canal.

Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Gracias señor Presidente, con su venia señor Presidente y con la venia de los Honorables Representantes dada la importancia y la actualidad del Proyecto, me voy a permitir leer algunos apartes de la ponencia:

De mucha importancia resulta para el Congreso de Colombia poder asegurarle al país

una actitud sólida y un serio compromiso, para contrarrestar la situación grave de orden público que hoy enfrenta nuestra sociedad y el mundo entero, el terrorismo que hemos sufrido los colombianos desde hace muchos años, es hoy en el mundo un mal generalizado que solo podremos derrotar si actuamos en conjunto con otras naciones que comparten con nosotros el sueño de la paz y la libertad.

Para ello nos corresponde a los Representantes Pedro Pardo, Fabio Arango y Jaime Canal, rendir ponencia para someter a segundo debate tan importante iniciativa legislativa, cumpliendo así con el deber constitucional y legal que como congresistas tenemos bajo el mandato del pueblo.

Este Proyecto de ley número 297 de 2002 de Cámara, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1999, es sin duda como lo estimamos en su debate en la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara, una estupenda oportunidad para demostrarle a la Nación que en realidad cuenta con un Congreso cuya función legislativa de verdad se encamina al servicio de la Patria.

El aludido Proyecto que tuvo un satisfactorio curso en el Senado de la República y a su vez un satisfactorio primer debate en la mencionada Comisión de la cual hacemos parte, fue presentado por la Viceministra de Relaciones Exteriores encargada, de acuerdo con la Ley 424 de 1998 y en cumplimiento de los artículos 150 numeral 16, y 189 numeral 2 de la Constitución Política.

Es pues de vital importancia ya que mediante su aprobación adherimos formalmente a un tratado multilateral que se traduce en el fortalecimiento, a la cooperación internacional para adoptar medidas expeditas, para prevenir y reprimir la financiación y preparación de los actos de terrorismo.

El 17 de diciembre de 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas expidió la Resolución 51210, en cuyo párrafo 3º, inciso f), exhorta a todos los Estados a que adopten medidas para prevenir y contrarrestar la financiación de terroristas y de organizaciones terroristas, como recomendación adicional a los Estados se expide igualmente la Resolución 52165 del 15 de diciembre de 1997, en ella se reincide sobre las medidas que figuran en la Resolución 51210; posteriormente el 8 de diciembre de 1998 se expide la Resolución 53108 donde la Asamblea decide que el Comité especial establecido en virtud de su Resolución 51210 elabore un Proyecto de Convenio Internacional para la Represión de la financiación del terrorismo que complementará los instrumentos internacionales, con nexos existentes, labor que concluyó en diciembre de 1999.

El llamado que ha efectuado tanto la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Consejo de Seguridad en su sesión celebrado el 28 de septiembre de 2001, quien actuando en virtud del capítulo 7 de la Carta de las Naciones Unidas, decide que todos los estados cumplan con los 28 artículos que regulan en forma general las

siguientes materias a saber: se definen los conceptos de fondos, institución gubernamental o pública y producto, define los delitos de financiación de terrorismo, incluyendo los grados de participación y tentativa, se obliga a los estados partes a adoptar las medidas legislativas necesarias para tipificar como delito y sancionar con penas acordes con su gravedad los delitos definidos en la convención.

Se responsabiliza a las personas jurídicas, civil, administrativa, o penalmente según el ordenamiento de los Estados, imposibilita justificar los delitos comprendidos por esta Convención, por razones de tipo político, filosófico, ideológico, racial, étnico, religioso y otro similar; obliga a detectar y decomisar los fondos destinados a cometer actos de terrorismo, obliga igualmente a investigar los delitos cubiertos por la convención; determina cláusulas sobre cooperación y asistencia judicial recíproca; propone medidas preventivas, en particular dirigidas a regular y controlar la actividad financiera con el propósito de evitar que se incurra en las conductas que señala la convención.

Honorables Representantes, el narcotráfico es sin duda alguna el motor financiero de la actividad terrorista en el mundo, y por ello Colombia resulta ficha imprescindible para llevar a cabo la lucha que se traduce en penalizar de manera específica la financiación del terrorismo; en desarrollo de este propósito se hace necesario establecer medidas especiales para prevenir, combatir, y eliminar esta práctica.

Colombia ha sido parte activa en la discusión de esta materia, como lo ha manifestado en diversos foros internacionales, a través de sus funcionarios, el Gobierno y nuestro país está dispuesto a respaldar y acompañar las acciones internacionales que se adelanten en materia de lucha contra el terrorismo, por el deber legal y la convicción que hay en nosotros acerca de la relevancia de este Convenio, proponemos dar segundo debate al Proyecto de ley 297 de 2002 Cámara, 223 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 9 de diciembre de 1999. Gracias señor Presidente, gracias honorables Representantes

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión del informe, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto.

El Secretario General informa:

Tres artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 297 de 2002 Cámara, 223 de 2002 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1999”.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 205 de 2001 Cámara, por la cual se adiciona y modifica la legislación deportiva vigente y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente: por lo anterior nos permitimos proponer a los honorable Representantes de la Comisión Séptima, aprobar en segundo debate, aquí hay un error de la Ponencia Presidente no es comisión Séptima sino a la Plenaria.

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 205 de 2002 Cámara, por la cual se adiciona y modifica la legislación deportiva vigente y se dictan otras disposiciones de conformidad con los resultados de su reexamen y con la nueva condición y pliego de modificaciones introducido. Firman *Maria Isabel Urrutia, Araminta Moreno y Manuel Darío Avila.*

Señor Presidente, sobre este Proyecto hay dos impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Favor leerlos señor Secretario.

El Subsecretario General, procede con la lectura:

Impedimento

De acuerdo con el artículo 182 Constitucional y 286 de la Ley 5ª, y demás normas pertinentes solicito se me declare impedida para participar en la discusión y votación del artículo 20 del Proyecto de ley 205 de 2001 Cámara, por el cual se modifica la legislación deportiva vigente y se dictan otras disposiciones.

En razón a que me encuentro con tal norma propuesta con un claro conflicto de interés, ya que como es de público conocimiento alcancé medalla de oro en levantamiento de pesas, en la más reciente versión de los juegos olímpicos y la disposición en comento establece incentivos precisamente, para los deportistas colombianos que hayan sido o lleguen a ser medallistas olímpicos; ruego a ustedes acceder a esta solicitud.

Firma *María Isabel Urrutia Ocoro*, Representante a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra Representante Serrano y después el Representante Héctor Arango.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente es que me pareció escuchar que la compañera María Isabel Urrutia era ponente del proyecto, no sé si ese impedimento también se presentó en la respectiva Comisión, o qué dificultad de carácter jurídico puede haber ante esa situación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La señora Representante María Isabel Urrutia o señor Secretario, tiene usted la respuesta, por favor.

El Secretario General informa:

Es que la doctora María Isabel se declara impedida es para un solo artículo del proyecto, no para todo el texto del proyecto referido.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Héctor Arango.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Señor Presidente, honorables Representantes. El deporte en Colombia ha venido de tumbo en tumbo, por la clase dirigente del país. La semana anterior lamentablemente Colsánitas acaba de retirar el apoyo a los tenistas colombianos, entre ellos Fabiola Zuluaga, por malos manejos de la Federación Colombiana de Tenis. Tengo que decirlo aquí, con el perdón de muchos parlamentarios, que no hay Director de Coldeportes Nacional, no hemos visto ninguna actividad deportiva en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, están las federaciones a punto de hacer un paro, de hacer un paro por que no ha habido recursos para las federaciones en este país.

El proyecto de ley que discutimos, viene de la Legislatura anterior, un proyecto polémico, un proyecto que cuando Diego Palacios era Director de Coldeportes, yo como ponente lo devolví 2 veces, por que ese proyecto estaba creando empleos, monitorías, y no tenía los recursos y el aval del Gobierno Nacional.

No conozco la ponencia actual, si se hicieron las modificaciones necesarias, pero tengan la absoluta seguridad señor Presidente, que este es un proyecto de mucha envergadura, porque significa la marcha del deporte en este Gobierno, y ya se han perdido 9 meses, 9 meses en que Coldeportes se ha ausentado totalmente de la marcha deportiva del país.

Yo pienso que los ponentes, nos debían explicar señor Presidente, si se corrigieron los sustanciales errores de la primera ponencia, donde se les daban unos dineros que no estaban autorizados para dar. También quiero ver, si este proyecto tiene el aval del actual Gobierno, porque este proyecto se está discutiendo con el aval del Gobierno anterior, del director de Coldeportes anterior Diego Palacios, y no con el Director actual.

Invito a la Cámara, a que hagamos un debate de fondo del deporte colombiano, porque como vamos, vamos muy mal señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Omar Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente. Es sencillamente para que se haga claridad para este proyecto de ley y para otros, al ser devuelto este proyecto de ley, porque este ya fue presentado aquí para segundo debate y fue devuelto; si al devolverse era necesario que se le volviera a dar Primer debate allí en la respectiva Comisión, a fin de que vayamos con claridad, y un proyecto tan importante no vaya a tener de pronto, alguna falla o algún vicio que no permita que esto llegue a ser una ley de la República, es en ese sentido que se aclare, cómo fue que se devolvió y se hicieron modificaciones a la ponencia, porque este proyecto según veo aquí en el mismo orden del día, fue aprobado el primer debate el 20 de junio de 2002, es decir ya hace casi un año y luego fue devuelto cuando llego aquí a la Plenaria.

Entonces, qué se hizo con la ponencia que fue aprobada ya en primer debate, y la nueva ponencia, es decir en qué estado desde el punto de vista legal y de procedimiento se encuentra este proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Ernesto Mesa, y le ruego a alguno de los ponentes intervenir para la explicación que ha solicitado el señor Representante Omar Armando Baquero, y prima la moción de orden que a solicitado el señor representante Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente, la moción de orden persigue dinamizar un poquito el desarrollo de la Plenaria, yo tengo radicada una proposición sustitutiva, que tiene que ver con la pregunta que acaba de formular el honorable Representante Omar Baquero, si usted tiene a bien después de escuchar al doctor Mesa, permitir que se lea esa proposición señor Presidente, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Ernesto Mesa.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente, quiero que una de las ponentes también me explique, si dentro de la ponencia que ustedes están y que van a defender hoy, y están haciendo con relación al deporte, le ruego el favor que me digan si allí quedan incluidos los deportistas minusválidos, porque es una población que verdaderamente está aporreada en todo Colombia, y hay unos niños especiales además, que han ganado medalla y que son deportistas, y aquí en la reglamentación o Ley del Deporte por lo general, nos olvidamos de esa población y hay campeones además dentro de ellos, gente importante e interesante en el deporte, siendo minusválidos o siendo limitados o siendo niños especiales, como se quiera llamar.

Yo le ruego el favor a los ponentes, que si en ese articulado del proyecto no está incluida esta población, le ruego el favor que a lo menos le ayudemos en ese sentido del deporte a todos los deportistas minusválidos y especiales. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario favor dar lectura a la sustitutiva presentada por el doctor Reginaldo Montes en relación con este proyecto.

El Subsecretario General, procede con la lectura:

Honorables Representantes, considerando que el proyecto original contentivo de 102 artículos, publicado en la *Gaceta del Congreso* 01 de 2002, en su artículo 101, propuso otorgar facultades extraordinarias al Presidente de la República, para expedir un Estatuto Deportivo, en el cual se compilaran todas las normas legales existentes que regulan la materia.

Segundo: Que en el informe de ponencia para primer debate, rendido el 4 de junio de 2002 publicado en la *Gaceta del Congreso* 215 del 7 de junio de 2002 a página 11, se lee que los honorables Representantes ponentes propusieron un nuevo texto, para el antes citado artículo 101, facultades extraordinarias al Presidente de la República, en el cual además de la propuesta inicial de los autores del proyecto, le ampliaron el campo a dichas facultades haciéndolas extensivas a otros cinco ítems nuevos.

Tercero: El proyecto de ley ya reducido a 88 artículos, fue discutido y aprobado en primer debate en la Comisión Séptima Constitucional, el 20 de junio de 2002, según consta en el acta número 09 de esta fecha, se desconoce si las citadas facultades extraordinarias fueron aprobadas o no en ese primer debate.

Cuarto: La ponencia para segundo debate fue radicada el mismo 20 de junio de 2002 y publicada en la *Gaceta del Congreso* 300 del 26 de junio del 2002, en la cual a página 16 se encuentra el artículo 87, facultades extraordinarias, como una reproducción idéntica del contenido del artículo 101 del informe de ponencia para primer debate.

Quinto: En la Sesión Plenaria de la Cámara del 27 de agosto de 2002, según consta en el acta 06 de la fecha, el proyecto fue devuelto a la Comisión de origen.

Sexto: En la *Gaceta del Congreso* 137 del 26 de marzo de 2003, a páginas 7, 11, encontramos un informe de ponencia para segundo debate fechado Bogotá marzo 18 de 2003, en el cual aparecen dos oficios dirigidos al Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara, dicho informe entre otros casos señala:

6.1 La proposición del informe de ponencia contenida en la página nueve de la Gaceta presenta el informe para ante los honorables Representantes de la Comisión Séptima y no para ante la Plenaria.

6.2 El artículo correspondiente a la propuesta de facultades extraordinarias al Presidente de la República, aparece codificado bajo el número 33, reproduciendo el texto con el cual aparecía en el artículo 101 del proyecto original.

6.3 El mencionado informe se enuncia por recomendaciones del Comité Olímpico Colombiano y de Coldeportes, mas no del Plenario de la Comisión Constitucional Competente, la supresión de algunos artículos aprobados en primer debate.

Sobre la supresión no se presenta una explicación de fondo del porqué el proyecto de 88 artículos, aprobados en la Comisión, se redujo a una propuesta de 34 artículos para el segundo debate.

La reducción de 54 artículos constituye una novedad que debe ser reconsiderada por la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara, según lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley 5ª de 1992.

6.4 En el informe de ponencia para segundo debate, el recorte o reducción en 54 artículos de los 88 inicialmente aprobados por la Comisión, impone como requisito la obligación de consignar las razones que determinaron su rechazo, en la Comisión respectiva, conforme al artículo 175, contenido de la ponencia del Reglamento Interno del Congreso, la omisión del requisito antes señalado, imposibilita a la Cámara de Representantes para la consideración del proyecto en Segundo Debate, hasta cuando sea llenada la omisión.

Siete: Sobre el artículo 33. Facultades extraordinarias del proyecto objeto de estudio.

7.1 Me remito a lo preceptuado en el artículo 150, diez superior, en el cual se señala: Tales facultades deberán ser solicitadas expresamente por el Gobierno, y su aprobación requerirá la mayoría absoluta de los miembros de una y otra Cámara. Sombreado y subrayado fuera de texto.

En ninguna parte de los antecedentes de este proyecto que es de iniciativa congresional, aparece que el Gobierno de manera expresa, hubiese solicitado la concesión de tales facultades extraordinarias en comento.

7.2 La jurisprudencia constitucional ha sido reiterativa y clara en lo concerniente a las denominadas facultades extraordinarias o *pro tempore*, e igualmente en lo pertinente a las facultades compilatorias, entre estas jurisprudencias se destacan para las leyes de facultades extraordinarias, la Sentencia C-417 de 1993, C-080 de 1994, de Fabio Morón Díaz, la Sentencia C-610 de 1996, la Sentencia C-1269 de 2000, la Sentencia C-180 de 1997, la Sentencia C-702 de 1999, la Sentencia 1493 de 2000, la Sentencia C-046 de 1998, la Sentencia C-1269 de 2000, la Sentencia C-1269 de 2000, la Sentencia C-702 de 1999, la Sentencia C-518 de julio 22 de 1999, sobre la concesión de facultades extraordinarias, la Constitución es tan taxativa que el Congreso *motu proprio*, no puede concedérselas ni siquiera a las Mesas Directivas de las Cámaras, tal como se dejó expreso en la Sentencia C-830 de agosto de 2001.

Ocho: Iniciativa del Gasto público. Proponer incentivos vitalicios en los términos señalados en los artículos 20 y 21, estímulos para los deportistas, constituiría una iniciativa del Gobierno, o por lo menos un aval del Ministro de Hacienda, para que posteriormente ello no llegare a ser objeto de inconstitucionalidad por parte del

Gobierno cuando el proyecto se le remitiese para su sanción.

Cito las jurisprudencias pertinentes C-057, C-360, C-490 gasto público, C-537, por lo anterior propongo que el Proyecto de ley 205 de 2001 Cámara, por la cual se adiciona y modifica la legislación deportiva vigente y se dictan otras disposiciones, sea reexaminado en el seno de la Comisión Séptima de origen, para que en ella de manera formal se pronuncien definitivamente sobre las motivaciones expresadas en los 6, 7 y 8 anteriormente expresados. Firma *Reginaldo Enriquez Montes Alvarez*, Representante a la Cámara ha sido leído el informe de ponencia sustitutiva señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición sustitutiva, tiene la palabra el proponente, doctor Reginaldo Montes, después el doctor Héctor Arango, señor Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Señor Presidente, muchísimas gracias, quiero reafirmar lo del doctor Reginaldo Montes anotando otra anomalía, yo era coordinador de ponentes del proyecto, nombrado legalmente por la Mesa Directiva anterior, yo no renuncié nunca a la ponencia del proyecto de ley, ni el doctor Juan de Dios, ese es un proyecto de iniciativa del doctor Rubén Darío Quintero Villada, no tenía el aval del Gobierno, hicimos foros con Coldeportes, les demostramos que estaban dando autorizaciones para dineros que no tenían el aval del Gobierno Nacional, subsidios y situaciones de esta materia.

Por lo tanto yo creo, que ni renuncié a la ponencia, ni a la coordinación de ponencia, ni dejé de trabajar en el proyecto, en ese proyecto participó Juan Manuel Gómez árbitro FIFA que era Representante a la Cámara en ese momento, de modo que a mí me parece que el trámite que se le dio cuando la comisión lo devolvió es anómalo, puesto que de un día para otro un coordinador de ponentes aparece descabezado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente, cuando presento una proposición sustitutiva lo hago en dos direcciones en primer lugar por un error de trámite en el desarrollo de este proyecto, después de haber surtido primer debate en la Comisión Séptima el proyecto llegó a Plenaria, con 102 artículos comenzó este proyecto, cuando llegó a Plenaria tenía 88 artículos, la Plenaria determinó que el proyecto debía ser estudiado nuevamente en la Comisión, con los 88 artículos, en la Comisión los ponentes procedieron a rebajar los 88 artículos a 34, con fundamento en recomendaciones del Comité Olímpico y de Coldeportes y el proyecto no pasó a Plenaria nuevamente de la Comisión Séptima como era su obligación y de no haberlo hecho los ponentes si querían que esta Plenaria tuviese cierto margen de habilitación, debían fundamentar los motivos de la supresión de los artículos y no lo hicieron.

El artículo 175 del reglamento expresamente lo contempla, luego entonces señor Presidente esta Plenaria carece, está totalmente imposibilitada de debatir un proyecto que no surtió su trámite reglamentario en la Comisión Séptima pero además el proyecto tiene un vicio de inconstitucionalidad, ya lo decía aquí el doctor Héctor Arango, la insistencia de los miembros de la Comisión y de los ponentes en su momento para que el Gobierno avalara la iniciativa en virtud de que al interior de la misma se hacía un direccionamiento de gasto público y lo que es más grave, el proyecto trae facultades al Gobierno y el artículo 150 de la Constitución en su numeral 10 expresamente contempla que las facultades al Gobierno deben ser solicitadas por él no oficiosamente concebidas por el Congreso.

Es por eso que este proyecto hoy adolece de fallas de trámite y adolece de fallas de carácter constitucional y por eso yo reitero en mi proposición sustitutiva que retorne a Comisión Séptima para que se subsanen estas falencias. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Carlos Alberto Zuluaga y posteriormente la señora Representante María Isabel Urrutia.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí señor Presidente totalmente de acuerdo con el doctor Reginaldo y con el doctor Héctor Arango considero que este es un proyecto demasiado importante para el país, tuve la oportunidad honorable Representante Urrutia de leer la ponencia sería que usted con el doctor Avila y de otros firmaron, creo que el proyecto ha tenido el análisis por parte del Gobierno hoy por hoy donde el mismo Gobierno ha recomendado que vía decretos reglamentarios pueden habilitar los 54 artículos que ellos están proponiendo y ustedes están proponiendo retirar, ese es un proyecto señor Presidente que amerita un consenso general de todos los actores del deporte nacional, aquí doctor Héctor hay una proposición para hacer ese gran debate frente al deporte, frente al deporte asociado y aficionado y frente al deporte profesional.

Creemos que el Congreso de la República no puede eludir esa responsabilidad de una vez por todas fijar una política pública, sería frente al deporte, creemos que temas como la educación física, tienen que hacer parte del contexto general de esta ley de la República, nosotros no sabemos cómo va el Gobierno frente a Coldeportes y a dónde lo va a anexar, sabemos que hay un estudio por parte del Gobierno para que pase al Ministerio de Cultura Coldeportes Nacional y hoy veo un rechazo general de todos los entes territoriales para que el deporte no sea parte del contexto del Ministerio de Cultura, si no que siga siendo parte fundamental del Ministerio de Educación o un anexo de la Presidencia de la República, por eso también creo doctora Urrutia que debemos hablar seriamente frente al tema fundamental de la financiación del deporte, ya se dio un paso trascendental en este Congreso cuando en la Reforma Tributaria se le dio un porcentaje importante a la telefonía celular para el deporte

asociado y aficionado y para las regiones. Ahí también quedó un poco mal transcrito por parte de los ponentes en el articulado ya que es un 4% y no un 20% lo que va hacia el deporte asociado aficionado por parte de la telefonía celular.

Por eso yo creo que frente a la financiación ese Proyecto de ley 205 pierde también mucha vigencia y así lo hicieron expresar ustedes también en la ponencia como tal lo expresan ustedes ya que la financiación queda más o menos resguardada con ese porcentaje del celular, más el tema fundamental del tabaco, más el tema también de licor extranjero, que va a pasar a manos de los entes territoriales, departamentales, por eso creo y aceptando la propuesta del doctor Reginaldo que los ponentes, que la doctora Urrutia y el doctor Avila Manuel Darío, acepten reexaminar este proyecto, 54 artículos que le quitan al proyecto original es como dicen en mi pueblo, es una capada muy dura al proyecto original, quedan treinta y pico de artículos que sería lo que iría aprobar la Plenaria de la Cámara, por eso considero doctora Urrutia que nos debemos buscar un consenso o un examen con los entes deportivos regionales qué bueno que los institutos departamentales estudien esos 32 artículos, los examinen y le demos la oportunidad a los ponentes y a los miembros de las Comisiones Séptimas de tener una vocería oficial de todo el país, del país deportivo, del país del deporte asociado y aficionado, yo apruebo y estoy de acuerdo con las atribuciones al Presidente de la República para que temas como el deporte profesional sean claramente definidos por el Gobierno Nacional.

Por eso comparto en mucho las apreciaciones que ustedes están dando al informe de ponencia que está poniendo a consideración de la Plenaria de la Cámara, por eso señor Presidente considero importante entonces que el doctor Reginaldo con esa exposición que hace para que este proyecto sea examinado por la Comisión Séptima para que ya con ese aval de la Comisión Séptima venga a Plenaria de Cámara le demos ese gran debate al deporte asociado y aficionado que el Congreso de la República debe darle al deporte del país.

Yo comparto totalmente el esfuerzo que hizo la doctora Urrutia, que hizo el doctor Avila porque considero que hicieron un gran esfuerzo con el Gobierno Nacional, pero también creo que los entes deportivos regionales deben reasumir este debate de los treinta y pico de artículos que el Gobierno Nacional avaló para ser aprobados en segundo debate en la Plenaria de Cámara, muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

A usted honorable Representante, honorable Representante María Isabel Urrutia tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Muchas gracias Presidente, el doctor Avila, la doctora Araminta hicimos la ponencia y el informe que nos encomendaron y siempre lo hicimos dirigido a la Comisión porque entendíamos que este proyecto por estar devuelto a la Comisión se debería rendir un informe a ellos, lo hicimos a la

Comisión y el documento claramente está planteado así para que la Comisión Séptima estudiara los treinta y cuatro artículos que quedaron en este proyecto.

Por qué quedaron 34 artículos, esto no fue capricho de Araminta, ni de Avila, ni de Urrutia, esto fue concertado con el Comité Olímpico Colombiano con Coldeportes Nacional, con la Superintendencia de Sociedades, con la Dimayor y con algunos equipos de fútbol, de acuerdo con lo que nosotros pensábamos que servía. Coldeportes Nacional, porque es que el problema el proyecto de ley doctor Reginaldo el inicial lo mandan como una reforma a la Ley 181 y no es una reforma a la 181, la 205 es una visión a la 181, luego entonces lo que hicieron muchas personas preocupadas es que sacaron cosas de la 181 y las metieron a la 205, cuando no era necesario, entonces en unas cinco, seis reuniones que hicimos con Coldeportes Nacional, Comité Olímpico Colombiano, llegamos a la conclusión que los únicos artículos que se podían presentar en esta Ley 205 eran los 34 artículos que estamos presentando en este informe.

Entonces respecto a lo que usted dice que se devuelva a la Comisión nosotros siempre lo hicimos, nosotros rendimos informe a la Comisión de acuerdo con el artículo 181, luego entonces en la preocupación de las reuniones que tuvimos en Coldeportes Nacional veíamos que nosotros no podíamos peluquiar el proyecto de ley con el artículo 181, yo hice una proposición a la Plenaria para que se nos cambiara y se nos pasáramos el inciso 2º del artículo 178 el cual sí nos permitía hacer todas esas reformas.

La proposición como aquí siempre se pupitrea todo y la bulla y todo, no sé si aprobó o no, habría que mirar si está aprobada esa proposición porque nosotros la hicimos y basados en esa proposición es que rendimos este informe, porque de esa manera nosotros sí podíamos presentar a la Plenaria las modificaciones del caso o en otro caso a la Comisión Séptima esto no fue equivocación de los tres ponentes, nosotros siempre nos dimos cuenta de eso, en el informe de ponencia y en las sugerencias que hacemos estamos explicando toda esta problemática del proyecto de ley doctor Reginaldo, con la venia de la Presidencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para una interpelación señor Representante Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias doctora María Isabel, gracias señor Presidente, la doctora María Isabel le está dando la razón a la Plenaria y ella está sobrada en sabiduría, ella nunca quiso traer esto a Plenaria, siempre lo sometió a consideración de la Comisión y el oficio esta dirigido a la Comisión y el informe de ponencia termina en la Comisión, luego entonces señor Presidente yo solicito a usted que este proyecto en virtud de lo que dicen los ponentes ellos nunca propusieron traerlo a la Plenaria sino a la Plenaria pero de la Comisión no a la Plenaria de la Cámara, es correcto doctora María Isabel.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Sí es correcto, yo pienso que para solucionar y que podamos caminar un poco más rápido no sé si es posible, es factible si podemos retomar la proposición que hacíamos o debe obligatoriamente el proyecto regresarse a la Comisión, porque de todas maneras había otra sugerencia por allí, de que tenía que tener aval, como tenían que tener aval algunos artículos que eran de reglamentación de la Ley 181 el Director Nacional de Coldeportes los retiró, el cual ellos van a reglamentar allí y este nuevo proyecto de los 34 artículos hoy por hoy no requiere el aval del Gobierno, por qué, porque se integraron dos cuerpos que yo no debiera hablar de ellos porque en uno de ellos estoy siendo favorecida en caso tal, el proyecto sea ley del Estado, eso ya está en la Ley 181 lo único que él quiere es que quede aquí, el otro es un incentivo o no una pensión a deportistas que en su ejercicio y participación y competencia queden inválidos, porque son personas que todo el mundo se olvida de ellos y el Director de Coldeportes accedió que con el rubro de Coldeportes Nacional se iba a crear esa pensión para estos deportistas que pudieran quedar inválidos en el ejercicio de la competencia o de la participación; entonces no habría necesidad de decirle a Hacienda que nos de permiso porque el mismo Director de Coldeportes vio la necesidad, porque hoy tenemos dos casos de deportistas inválidos, una niña que a sus 12 años quedó inválida en gimnasia en un campeonato nacional que se realizó en Palmira, y el caso más reciente es el del compañero Rosero que preparándose para los juegos suramericanos que se iban a realizar aquí en Bogotá, también en Medellín quedo inválido en esa participación, esos son los únicos dos casitos que tenemos de deportistas inválidos y el señor Director de Coldeportes el doctor Pretel vio la necesidad de que se debe retribuir en algo a estos deportistas que queden inválidos, y ese costo lo va a asumir Coldeportes Nacional, como son los incentivos y como es la pensión para los deportistas inválidos, entonces no sé si discutimos el proyecto o se regresa a la Comisión eso ya queda en pleno acuerdo de ustedes como compañeros parlamentarios.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, indiscutiblemente el proyecto tiene que regresar a la Comisión, pero trece de los 34 artículos traen consideraciones de afectaciones de tipo económico al erario público nacional, en ese sentido se requiere obviamente el aval del Gobierno en la parte pertinente, en ese orden de ideas el Gobierno tiene que pronunciarse sobre el proyecto, me parece vital que en el curso de la discusión en el seno de la Comisión se explore esta parte para que llegue el proyecto decantado hacia la Plenaria, entonces esta es una discusión que no tiene lugar a seguir en la Plenaria señor Presidente y ruego a coger la proposición que se ha presentado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Manuel Enríquez, Representante Manuel Darío Avila y después el señor Representante Héctor Arango.

Intervención del honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Señor Presidente, honorables Representantes el proyecto que esta en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes había regresado por solicitud de la Plenaria a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, en la Comisión Séptima se habían designado los ponentes la honorable Representante María Isabel Urrutia y el honorable Representante Manuel Darío Avila, para que conjuntamente con Coldeportes, el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura se reunieran y se tratara de conciliar y mirar las objeciones que en su momento se habían propuesto en la Plenaria de la Cámara de Representantes, resulta que el informe que tenía que elaborarse necesariamente tiene que llegar a la Comisión Séptima de la Cámara para ser discutido y aprobado en su primer debate, por algún error el proyecto fue enviado directamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, entonces creo que para evitar vicios de trámite lo que procede en este momento es que el proyecto sea debatido en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes para que posteriormente pueda hacer su trámite hacia la Plenaria de esta Corporación. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Manuel Darío Avila y procedemos a votar la proposición sustitutiva del Representante Reginaldo para que se devuelva a la respectiva Comisión.

Intervención del honorable Representante Manuel Darío Avila Peralta:

Gracias señor Presidente, sí, coincidimos en que el informe que rendimos los ponentes iba dirigido a la Comisión Séptima ya lo ha ratificado aquí el señor Presidente de esa Comisión, el doctor Manuel Enríquez Rosero, el informe que nosotros presentamos en ese sentido que se dé la discusión a fondo al interior de la Comisión Séptima de la Cámara, nosotros estamos sorprendidos de que haya venido a la Gaceta para ser discutido en esta sesión y no haya sido discutido previamente en la Comisión a donde lo mandamos, por lo tanto estamos de acuerdo en la proposición presentada por el doctor Reginaldo Montes, que vuelva a la Comisión Séptima se reexamine el tema y sea entonces presentado el informe final que venga a esta Plenaria de la Cámara. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión, ¿aprueba la Corporación la proposición sustitutiva presentada?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto señor Secretario. Se ordena la devolución a la Comisión.

El Secretario General continúa con la lectura:

Siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 105 de 2001 Cámara acumulados con los Proyectos 133 de 2001, 195 de 2001 y 200 de 2001 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 46 de la Constitución Política (Protección integral a los adultos mayores).

El informe de ponencia es el siguiente: Archívese el Proyecto de ley número 105 de 2001 Cámara, por la cual se desarrolló el artículo 46 de la Constitución Política.

Señor Presidente hay dos proposiciones sustitutivas en su orden que se solicita devolverse a la Comisión y la firma el doctor Juan de Dios Alfonso, debe someterse primero la sustitutiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el señor Representante Juan de Dios Alfonso, para que sustente su proposición sustitutiva.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente, queremos este que es un proyecto de los viejos de Colombia, de los pobres, de los que mueren por allá abandonados en los rincones, en las esquinas y en las aceras, queremos señor Presidente, poder intercambiar opiniones con los señores ponentes quienes somos autores, y además poder charlar con el Ministro de Protección Social y con el Ministro de Hacienda con el fin de buscar que haya un consenso y este proyecto se convierta en ley, en ese sentido señor Presidente honorables Representantes es que presente la proposición a objeto de que se devuelva a Comisión con el fin de que hagamos ese trámite. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Recuerdo a la Plenaria que quien acaba de sustentar la proposición es a la vez también autor del proyecto, en consideración la sustitutiva, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 029 de 2001 Cámara, por medio de la cual se establecen los principios, criterios fundamentales y los mecanismos de coordinación entre las autoridades indígenas y el sistema judicial nacional, de conformidad con el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

El informe de la ponencia es el siguiente:

Remítase a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el Proyecto de ley 029 de 2001 Cámara, por medio de la cual se establecen los principios, criterios fundamentales y los mecanismos de coordinación entre las autoridades indígenas y el sistema judicial nacional de conformidad con el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia y se dictan unas disposiciones, para su reexamen y de ser posible se subsana el vicio de procedimiento. Firma el Representante Ponente *Manuel Enríquez Rosero*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la proposición, Representante Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente, quiero explicarle a la Plenaria que el proyecto de ley que se quiere comenzar a discutir ahora es un proyecto de ley estatutaria y la Constitución establece que los proyectos de ley estatutaria deben ser votados en una sola legislatura, ya este proyecto se le venció el término el 20 de julio del año pasado, ya expiró la posibilidad de que el Congreso pueda votar este proyecto de ley, es por eso señor Presidente que yo solicito que no se vote la proposición que viene de Comisión Séptima sino mi proposición sustitutiva para ordenar por parte de la Plenaria si así lo tiene bien el archivo de este proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la sustitutiva, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el señor Representante Manuel Enríquez.

Intervención del honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Señor Presidente estuvimos examinando una serie de sentencias de la Corte Constitucional y dice que no necesariamente cuando se refiera al tema que contiene el título del proyecto, tiene que ser reglamentado por una ley estatutaria, de tal manera que consideramos que no corresponde a una ley de este carácter, pero que para corregir el trámite tiene que tramitarse por la Comisión Primera donde inicialmente había sido repartido el proyecto de ley, sobre el proyecto de ley fue presentada ponencia favorable en la Comisión Primera, pero en vista de que se solicitó el archivo en la discusión del primer debate, entonces fue mediante apelación remitido a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, nosotros consideramos que el tema amerita una mayor discusión en la Comisión Primera y teniendo en cuenta las Sentencias de la Corte Constitucional teniendo en cuenta que no es carácter estatutario pensamos que para que este proyecto no tenga vicios de procedimiento sea reexaminado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, por lo tanto le solicitamos señor Presidente y honorables Representantes que sea enviado a la Comisión Primera para corregir posibles vicios de procedimientos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quiero aclarar que en relación con este proyecto ya la Plenaria se pronunció en el pasado, la Plenaria se pronunció en el pasado Representante Reginaldo en el sentido de aceptada la apelación de la Comisión Primera fuera a estudio de la Comisión Séptima pero con todo respeto lo que no pueda hacer la Comisión Séptima es arrogarse la facultad de volverlo a otra Comisión cuando ya la Plenaria se pronunció, para aclarar más este punto Representante Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente, quiero decirle al doctor Manuel Enríquez Rosero con todo respeto que yo se mucha historia de este proyecto doctor

Rosero, porque el proyecto se negó en la Comisión Primera fue en virtud de una proposición mía, yo fui quien pedí archivo del proyecto en la Comisión Primera, y me lo apelaron en Plenaria en ausencia mía de una Plenaria, en la cual no pude sustentar mis razones en la Plenaria, pero también le quiero decir que el Proyecto lo estaba votando la Comisión Primera como Ley Estatutaria, o sea si es Ley Estatutaria porque el artículo 152 de la Constitución, en su numeral 2 expresamente contempla que lo que tiene que ver con administración de justicia es estatutario, no necesitamos sentencia de la Corte en relación con esa materia. Es por eso señor Presidente que con todo comedimiento yo solicito que se vote la sustitutiva ordenando el archivo del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Gracias Presidente en el mismo sentido toda vez que la norma fija normas de competencia, y eso es potestad de la Ley Estatutaria el único camino que se abre aquí constitucional es que se apoye la proposición del doctor Reginaldo y que se archive el proyecto. Para apoyar esa proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El señor Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Señor Presidente está muy claro a esta altura del debate que el proyecto es un tema de carácter estatutario, artículo 152, literal b) de la Constitución, con base en él se debe archivar señor Presidente, por cuanto se le venció la oportunidad legal para aprobarlo a la Plenaria de la Cámara; si gusta el Proyecto como entiendo que tiene unos alcances que pueden seducir, puede volver a ser presentado señor Presidente en otra oportunidad, pero ya este se le venció. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión de la sustitutiva presentada por el Representante Reginaldo Montes para que se archive el Proyecto, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 024 de 2002 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el servicio de telefonía celular con cargo a los recursos públicos.

Y la ponencia es la siguiente: En atención a las consideraciones antes expuestas respetuosamente solicitamos darle segundo debate al Proyecto de ley 024 de 2002, por medio de la cual se prohíbe el servicio de telefonía celular con cargo a los recursos públicos. Firma *Griselda Yaneth Restrepo, Javier Enrique Vargas y Tony Jozame*. Está leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto.

El Secretario General informa:

Tiene 2 artículos.

El honorable Representante Omar Armando Baquero Soler, expresa:

Señor Presidente es para pedir una aclaración en ese proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón, Representante Armando Baquero para una aclaración.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente es para pedirle a los Ponentes, si es posible, que se haga claridad, porque a veces quedan líneas para que se tome en uno u otro sentido, que no se niegue la posibilidad que de teléfonos fijos sí se pueda llamar a celular, si no es estrictamente el uso del aparato celular a costa del erario público, que quede, no sé si en alguna parte se pueda aclarar eso, porque de pronto quedaríamos que ningún Ministro, o que de la Oficina no lo pueden llamar a él que tiene un celular que es propio y que lo paga él; entonces no llegar a extralimitar funciones y cometer esos errores, que pueden ser graves para el buen desarrollo de la función gubernamental.

Entonces en ese sentido quisiera puede ser aquí mismo, o sino en el Senado, hacer la claridad de que no se exime del uso de los fijos a celular.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Gustavo Petro, en el orden el señor Representante César Negret, el señor Representante Carlos Enrique Soto y una de las ponentes, la señora Representante Griselda Yaneth y el Representante Jorge Luis Arcila, en ese orden por favor.

Primero en calidad de Ponente la Representante Griselda Yaneth y después el señor Representante Gustavo Petro.

Intervención de la honorable Representante Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Gracias señor Presidente, este Proyecto que estudiamos con mucho juicio en la Comisión Primera, tiene como objetivo dar apoyo al Gobierno Nacional en esa intención que ha venido liderando el Gobierno en torno a que se pudieran efectivamente comprometer todos los funcionarios públicos en el tema de la austeridad, el ahorro, y si nosotros hiciéramos unos análisis frente al tema mismo del ahorro, nos encontraríamos que los celulares por cuenta del Estado, las facturas van a las tesorerías del Estado tienen unas cifras significativas, nosotros en la Comisión le presentamos a la Comisión Primera un cuadro donde le mostrábamos de qué manera en el año 98 para tomar solamente el año 98 hasta el 2002 se habían gastado unas cifras muy importantes, y

esas cifras que en el año 2002 ascendieron en lo nacional más o menos a cuatro mil millones de pesos, pues si las replicamos en cada una de las alcaldías y las gobernaciones y las replicamos en los Institutos descentralizados, de orden municipal, departamental y nacional, esas cifras se nos vuelven una cifra escandalosa.

Me parece que tratando de ser equitativos, pero sobre todo tratando de ser justos con un Gobierno que ha querido imponer el tema de la austeridad en el ejercicio de lo público, nosotros no le estamos diciendo, el artículo habla justamente de que ningún servidor público podrá tener servicio de telefonía celular con cargo a los recursos públicos, allí es muy claro, servicio de telefonía celular es el teléfono celular, lo podrán tener, claro que lo podrán tener, pero así como nosotros los Parlamentarios en un esfuerzo que usted convocó y que nosotros aceptamos estamos hoy pagando nuestras cuentas y creo que aquí nadie se ha arruinado por pagar su cuenta; por el contrario las controlamos, por el contrario estamos más atentos de cómo opera nuestro celular y nos hemos incorporado a planes que hoy son muy efectivos además, hay planes de 1.300 minutos en fin, nosotros pensamos que en un esfuerzo importante si se tienen en cuenta en cada Ministerio, en cada dependencia, cuántos funcionarios tienen el servicio de telefonía podrían tomar un plan corporativo donde les saldría profundamente barato pero además donde le brindaríamos un beneficio de ahorro significativo al Gobierno Nacional, señor Presidente.

Quiero insistir en la importancia de aprobar este proyecto que no tiene sino un artículo, dos artículos con el de la fecha de su promulgación, pero lo que busca es permitir que en todos los espacios, miren, hasta en las alcaldías más pequeñas del país los alcaldes están pagando los celulares costo justamente a esas alcaldías que no tienen los recursos suficientes para hacerlo. Me parece que con esto y sobre todo con toda la autoridad que le da al Congreso, haber sido quien puso la norma, que la hizo práctica, y que ahora lo que estamos pidiendo es que el Gobierno Nacional lo aplique, no creo que sea tan difícil, por eso les pido que en compañía de mi compañero Javier Enrique Vargas con quien estudiamos el proyecto, y además con el juicio de Tony Jozame que también hizo unas consideraciones en la Comisión Primera, quien también fue nombrado para el segundo debate como Ponente, le hicimos unas consideraciones, miramos con cifras en manos y nos dimos cuenta de que el bien que le podíamos hacer a la Nación aprobando este Proyecto era grande y el ejemplo además que estaríamos dando en el tema de la austeridad de los recursos sería muy importante señor Presidente.

O sea que le estamos diciendo al Gobierno Nacional que su política de austeridad pública nosotros la compartimos, que no solamente la compartimos sino que lo apoyamos, lo que busca justamente este proyecto de ley es apoyar toda esa política de austeridad en la que se ha metido el Gobierno Nacional para que quede más plática para la inversión social, a ver si por fin la gente más pobre de Colombia sumando y sumando y sumando, y sumando cositas de pronto

insignificativas para unos, como éste, pero grande porque con ellas se pueden hacer cosas importantes, podríamos empezar a que ese Plan de Desarrollo empezara a mostrar pequeños índices en el tema de lo social.

Ahí dejo señor Presidente, si quieren cifras de algunas dependencias con las cuales compartimos los queremos decir, por ejemplo, tomamos la Presidencia de la República, la Superintendencia de Subsidio Familiar, todas las Superintendencias, los Ministerios uno por uno, aquí tengo la información que seguramente que si me pongo a leerla me vuelvo muy tediosa, tenemos lo del Banco de la República, Aeronáutica, Ecopetrol, es decir todas las entidades públicas.

Hicimos únicamente el balance y el ejercicio en lo nacional, sobre eso quiero hacer precisión, quiere decir que esa cifra que desde el año 98 estaba alrededor de seis mil novecientos millones y que para este año están cerca de los cuatro mil millones de pesos solamente en lo nacional, seguramente si sumamos repito alcaldías, gobernaciones, instituciones descentralizadas de todo orden, esa cifra sería una cifra significativa para un Gobierno en crisis como el nuestro.

Señor Presidente muchas gracias, por eso le pido a la Plenaria hoy que apoyen este proyecto para que se convierta en ley de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente, el proyecto de ley es fácil porque no tiene sino dos artículos, realmente uno, ningún servidor público podrá tener servicio de telefonía celular con cargo a los recursos públicos, y la violación a esta norma es causal de mala conducta.

Bueno, empecémosnos a preguntar cosas prácticas, la primera, se necesita llamar desde la Secretaría a un Despacho del Ministro, al Ministro y no está al lado de un teléfono fijo, y es asunto importante, de vital importancia para el país, entonces la Secretaría no puede llamar desde el teléfono fijo de la Secretaría al celular del Ministro porque caería en norma de mala conducta, porque ese es el uso de telefonía celular desde un teléfono fijo, y obviamente paga la tarifa de la telefonía celular como cualquiera de nosotros, primer caso práctico.

Es decir, mientras los servidores públicos no se mantengan al lado de teléfonos fijos, no habría comunicación con ellos desde oficinas públicas, de ninguna especie, primer caso práctico.

Segundo caso práctico, escoltas con Avantel, que se están moviendo con los protegidos, funcionarios públicos supongamos, Ministros también, no se pueden comunicar los escoltas del DAS, ni funcionarios públicos con los escoltas del DAS, ni viceversa, es decir todo el sistema de comunicaciones de seguridad en Colombia, que utilice en alguna forma satélite, no se podría utilizar por parte de ningún servidor público, sea un escolta del DAS o sea una secretaria, o un Ministro.

Tercera situación, en cuestión de unos cuantos meses se impone un nuevo sistema de telefonía

por satélite que no se denomina exactamente celular pero que es por el estilo, pero más barata que la fija, que son los PCS, entonces no se podría utilizar por el servicio público de ninguna instancia una nueva tecnología, más rápida, mucho más flexible, por fuera de la telefonía móvil, pero más barata que la telefonía móvil porque estaría prohibida por la ley.

Cuarta circunstancia práctica, la telefonía móvil no va a existir dentro de 5 años, la telefonía fija no va a existir dentro de 5 años, todas las comunicaciones del mundo van a ser inalámbricas, porque ese es el desarrollo nuevo de la tecnología en comunicaciones, inalámbrica y usando satélite; uno de los grandes problemas que tenemos en relación a esto del satélite en un proyecto de ley que no ha sido discutido en la Plenaria, es la privatización del servicio mundial del satélite en un tratado internacional que está a la discusión de la Plenaria de la Cámara, otro problema, pero están alistando la privatización de la Asociación Internacional de Telecomunicaciones, el Gobierno de los Estados Unidos, porque saben que el 95% del flujo de comunicaciones del mundo, va a ser por telefonía inalámbrica y básicamente usando servicios de satélite, en cinco años, todos los organismos administrativos del mundo, usarán la telefonía satélite y nosotros vamos a tener una ley que la prohíbe.

Es decir, tenemos una ley que nos manda al siglo XIX, a que los funcionarios utilicen código Morse, así que me parece señor Presidente y en esto yo había insistido en algo en relación a la Cámara de Representantes, me parece que cada vez que una organización se enfrente a la posibilidad de que se le castra su poder de comunicaciones, en lugar de estarla desarrollando, modernizándola, mandándola hacia delante, lo que estamos es mandándola hacia atrás, hacia el siglo XIX.

Cuando la Mesa Directiva decidió cortar posibilidades de comunicaciones en el Congreso de la República, no hizo algo brillante en el sentido de ayudarlo al Congreso, sino que lo devolvió hacia su incomunicación con el mundo. Si ahora extendemos, y espero que esto no sea como un efecto de retaliación del Poder Legislativo hacia el resto de los poderes públicos, si extendemos el conjunto de la prohibición de las comunicaciones al conjunto del Estado Colombiano en lo más avanzado que hay en tecnología, pues nosotros lo que estamos haciendo no es un esfuerzo por disminuir costos sino todo lo contrario, lo estamos aumentando.

Por una razón Presidente, y es que esta nueva tecnología en las comunicaciones, a pesar de que sus tarifas y esa es otra discusión, las tarifas colombianas son de las más altas del mundo, por un problema de oligopolio, y de falta de vigilancia del Estado sobre las empresas de telefonía celular, esa es otra discusión, pero si por la idea que estamos ahorrando costos a través de mirar contablemente las tarifas que se pagan por telefonía celular, no nos damos cuenta de los beneficios y del ahorro de costos que se producen en administración pública por usar la telefonía celular, y no la fija, en otro tipo de evaluaciones que habría que hacer, cuánto cuesta una comunicación rápida en tiempo, modo y lugar

con un Ministro cuando se trata de una comunicación urgente para el país, cuánto cuesta demorar esa comunicación hasta que el Ministro esté junto a un teléfono de telefonía fija, cuánto se mide todo ese costo que implicaría para el país en atrasos administrativos, en atraso de tiempos en decisiones, el obligar que toda la comunicación administrativa se de exclusivamente entre teléfonos fijos, ese costo no se mide, y resulta ser que ese costo sería mucho más alto, que el costo de las tarifas de telefonía celular.

Por poner un ejemplo, cuyos costos son invaluable, muchas veces la vida de una persona en un país en guerra, depende de que le llegue a tiempo una información esté donde esté, y ese costo es invaluable, esa persona se puede salvar simplemente porque recibe la información, esté donde esté.

En los sitios retirados del país, en donde no existe telefonía fija, la telefonía satelital es una solución, incluso con las nuevas tecnologías más barata que la móvil, entonces en esos sitios no interconectados por telefonía fija, le prohibiríamos a la porción del Estado que está allí situada, comunicarse por las nuevas tecnologías satelitales, no podrían comunicarse por Internet, vía satelital por ejemplo, entonces los pueblos que no tienen telefonía alámbrica, que son la mayoría de las porciones atrasadas en el territorio nacional, les quedaría prohibido a sus alcaldías, a sus concejos municipales, a sus estaciones de policía si no cuentan con radios apropiados, usar la tecnología satelital con cargo a los recursos públicos, para comunicarse con el resto del país. A mi me parece que los que hicieron el proyecto no pensaron en el futuro.

En aras a una restricción presupuestal que me parece más papista que el Papa, no pensaron en que las nuevas tecnologías llevan necesariamente a que las comunicaciones de todas las organizaciones públicas y privadas es cada vez más inalámbrica y cada vez más intensa, y que cada vez las organizaciones modernas gastan más en comunicaciones, y menos en papel, y menos en otro tipo digamos de tecnologías, y que lo que tenemos que hacer de cara a modernizar la administración entre muchas cosas, es, que nuestras organizaciones tengan más y más comunicación de las más avanzadas posibles, así que yo no votaría para nada el proyecto de ley, me parece un proyecto de ley que de cara al FMI, es más papista que el Papa, y que nos lleva es a un atraso administrativo indudable en relación a lo que está sucediendo en el mundo. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante César Negret, señor Representante Carlos Enrique Soto, se inscribe también el señor Representante Jesús Alfonso, el señor Representante Omar Flórez y el señor Representante Tony Jozame, ahí tendríamos doce parlamentarios para intervenir en este debate.

Señor Representante César Negret, en el orden en que, también está el señor Representante Antonio Valencia, el Representante Borja también, el Representante Cuervo también, todos están señores Representantes, por favor señor César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Gracias señor Presidente. Creo que en ninguna parte de la norma que entiendo ya fue aprobada, estamos prohibiendo el avance tecnológico, todo lo contrario, bienvenido el avance tecnológico, bienvenidos los sistemas satelitales, el último que yo recuerdo con teléfono satelital, es el ex Embajador Víctor G. Ricardo, cuando se comunicaba desde el Caguán.

Me parece que lo que el proyecto de ley aprobado en este debate persigue es que cada cual pague con sus recursos esas llamadas, si son los Ministros que los Ministros paguen señor Presidente, en mi tierra dicen que hay honores que cuestan, y ese honor de ser Ministro pues tiene unos costos, de modo que yo creo que aquí no podemos nosotros rasgarnos las vestiduras, porque los Ministros van a tener que pagar con su propio peculio, el gasto celular.

Hace cinco años, a ningún Ministro se le podía llamar por celular, y en el país nunca ocurrió nada que debamos lamentar, ni registra la historia del país costos excesivos, porque el Ministro no estaba en su oficina o en su casa. Eso del celular es bueno para que estén más tiempo en las oficinas, además también creo que va a disminuir mucho el costo de los celulares de quienes vienen aquí al Congreso a ver como votamos para comunicarle de inmediato al Palacio de Nariño.

Por lo tanto señor Presidente, estoy muy entusiasmado con el proyecto, y repito, que lo que se busca es prohibir que el servicio telefónico celular, se pague con cargo a recursos públicos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Carlos Enrique Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, muchas gracias, pienso que la gran mayoría de los argumentos, de las inquietudes que yo tenía las comparto con el doctor Petro, en ese aspecto, creo que nosotros aquí estamos retrocediendo, y nos estamos yendo al extremo, creo que para cierto nivel de funcionarios hoy, es casi que más factible hablar de abolir la posibilidad del uso de la telefonía fija, que la de celular, o cuando llega acá un Ministro que lo que tiene es una herramienta de trabajo, un celular, o cualquier otro funcionario, no solamente un Ministro, aquí se está colocando como referencia los Ministros, pero también el Presidente de la República, o cualquier otro alto funcionario, tiene que esperar entonces hasta que pueda ir a su oficina a llamar, creo que ahí nos estamos yendo como hacia donde no debemos de irnos. Muy bien que pensemos en la austeridad, que podamos compartir con el Gobierno el apoyo a esa austeridad, pero no eliminando las herramientas básicas, para el funcionamiento de una sociedad, como sucede en el caso de la telefonía celular en cierto nivel.

No estoy de acuerdo señor Presidente, con dicha propuesta, respeto profundamente, considero además que se podía analizar dentro de esa gran voluntad que existe en el Congreso de contribuir, y quiero interpretar que es esa muy

buena fe de contribuir realmente a la austeridad, que hayan regulaciones, pero que no haya eliminación porque pienso que no estaríamos decidiendo sobre todo lo que tiene que ver con el avance de la tecnología. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto. Señor Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, el proyecto de Ley que se discute, de racionalización y de austeridad en el gasto público, en el fondo es la consecuencia lógica que desencadenó una decisión de la Mesa Directiva del Congreso, en el sentido de considerar que se cortaba ese servicio con cargo al erario público a los Congresistas, así lo entiendo yo. Me parece señor Presidente y honorables Representantes, que el tema que puede sonar apasionante, decir que si el Congreso no tiene celular, entonces ningún servidor público debe tener, no debe mirarse con esa óptica. El servicio público de telefonía, es necesario en distintas partes de la Administración pública, es vital y en algunos casos no debe estar con cargo al bolsillo del funcionario público o del servidor público pertinente.

Hay regiones apartadas donde constantemente se roban el cable de la telefonía alámbrica y quedan completamente incomunicados los sitios, llámese hospitales, llámese estaciones de policía, llámese centros de salud y en general dependencias del Estado. En un país que vive el conflicto permanente, constantemente son incomunicados municipios para el ejercicio de la violencia de las fuerzas insurgentes, no me parece que sea factible aislar a la administración pública.

Esto no quiere decir que no se pueda meter en cintura, en programas de ajuste o de racionalización a los servidores del Estado, me parece que en este caso se puede aprobar el proyecto, pero el proyecto debe aprobarse buscándole una modificación sustancial, porque el imperativo que tiene es que ningún servidor público con cargo al tesoro, podrá tener acceso a la telefonía, eso es ir de manera regresionista en el tiempo, cuando tendemos hacia la telefonía precisamente inalámbrica en el mundo.

Me parece señor Presidente y honorables Congresistas que el proyecto, si busca ese aspecto de la racionalización en el gasto público, y no es un acto de retaliación porque la Mesa Directiva cortó el servicio de celulares a los Congresistas, debe ser ajustado y modificado para que se coloquen topes, para que se fijen planes especiales.

Con mucho gusto Vicepresidente le doy una interpelación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para una interpelación, con la venia señor Representante Zárrate.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

En el sentido de la inquietud del honorable Representante, he presentado a la Secretaría una proposición que puede salvaguardar esa norma

de ir a caer en los errores que aquí han comentado el honorable Representante Arango y Petro, y otros que han intervenido, es en el sentido de que se modifique para que se prohíba más bien que el funcionario público pueda hacer uso del celular, uso privado con recursos públicos y ahí sí quedaría bien concebida la norma y se cumpliría con las observaciones que ha dicho la honorable Representante Arango, señor Presidente.

Continúa el honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente con su venia continuo, me parece que el proyecto tiene que ser ajustado, porque no podemos colocar el péndulo en los dos extremos o totalmente se corta de plano el acceso a la telefonía con cargo al presupuesto público que en algunos se requiere, inclusive las fuerzas institucionales del Estado, las fuerzas de seguridad, la policía, el DAS, estos funcionarios también son servidores públicos y se estaría cercenando esa posibilidad para que los funcionarios públicos investidos en agentes de seguridad del Estado no puedan tener con cargo al presupuesto oficial ese servicio de acceso a la telefonía celular, hay que regularlo y hay que controlarlo, pero en el fondo lo que denota esto es un problema en el país por haberse aprobado casi que monopolísticamente el tema de la telefonía celular que de por sí es caro en el mundo, pero podría abarataarse si se hubiera concesionado de manera más amplia los canales de telefonía celular.

Entonces el Estado está siendo víctima de una mala regulación que oportunamente se dio, en esto hay que tener cuidado Presidente porque mire esos procesos de racionalización que su Mesa Directiva adelanta en el Congreso puede generar reacciones como ésta, que no creo pues que sea fundamentalmente el objetivo y la razón de ser de la pluma que pinceló el proyecto. Y en ese sentido podría desencadenarse mañana que como la Cámara de Representantes tuvo 170 contratos el año pasado de PES, firmados por la vieja y por la nueva Mesa Directiva entonces también se prohíban los PES y los contratos de prestación de servicios en general en todo el Estado nacional, porque allí la discusión es otra, es la política pública de racionalización de cada uno de los actores que regenta una función pública en un momento determinado, entonces yo llamo para que modifiquemos estoy de acuerdo con el doctor Zárrate, para que hagamos la modificación, porque más adelante entonces nos puede aparecer otro proyecto que se prohíba la gasolina para los vehículos públicos, para las ambulancias y demás, y nos pueda aparecer por ese sendero otros proyectos que frenarían la acción del Estado.

Hagamos decisiones legislativas racionales, equilibradas y justas, este proyecto puede ser bueno si lo mejoramos, si no nos colocamos polarmente en los extremos, busquemos una redacción y un texto que de verdad proteja el erario público y la plata que pagan los colombianos en impuestos. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto, señor Representante Antonio Valencia, se prepara el señor Representante Carlos Ignacio Cuervo.

Intervención del honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Señor Presidente, realmente mi intervención va en el mismo sentido, a mi me parece que definitivamente como dice el dicho todo extremo es vicioso, está muy bien que nosotros entremos a apoyar y a seguir en la línea de la austeridad que se ha implantado, pero considero que el proyecto como está, en su espíritu es un proyecto muy bueno, pero la duda que me asalta como mínimo es que el Gobierno tendría que declarar inconveniente el proyecto, nos podemos imaginar suspenderle el servicio de telefonía celular a las fuerzas armadas, al ejército, a los generales, a la policía, al DAS, al CTI, a los distintos organismos de seguridad, no creo que sea juicioso tampoco prohibir el uso del teléfono celular con cargo al erario público al Presidente de la República, nosotros no podemos aparecer aquí como legislando por retaliación, porque nos hayan quitado a nosotros unos teléfonos celulares, si vamos a austeridad entonces también suprimamos los carros oficiales y dejemos que sólo se puedan emplear los vehículos de representación estrictamente señalados por el Gobierno en un decreto reglamentario y expidamos también una ley prohibiendo los vehículos oficiales.

De tal manera que yo creo que el proyecto de ley en su espíritu me parece muy bueno, pero requiere necesariamente hacer algunas salvedades, por lo tanto considero que si esas salvedades se pueden establecer hoy en la Plenaria con alguna proposición que lo modifique, de lo contrario debería regresar a la Comisión o aplazar el debate, porque como digo lo mínimo sería que el Presidente de la República no sancione esta ley por inconveniente para el manejo de los asuntos del Estado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Carlos Ignacio Cuervo y se prepara el señor Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señor Presidente, honorables Congresistas, creo que es pertinente traer a colación el tema en qué medidas se están aplicando los bienes del Estado para la misma gestión pública, y aquí no voy a repetir se ha mencionado alguno de ellos si no referirme particularmente a lo que puede representar la telefonía celular, el doctor Antonio Valencia ya lo ha mencionado, a mi me parece que el espíritu del proyecto obedece no solamente a la preocupación del legislativo, si no del mismo Gobierno Nacional cuando quiere racionalizar el uso y el costo de estos bienes cuando se ponen en función del Estado.

La proposición que tiene que ver que solamente no se pueda apropiarse estos recursos cuando se trate de llamadas privadas es muy difícil controlarlo, no me imagino los organismos de control discriminando si la llamada es de uso privado u obedeció a un criterio de gestión pública y en ese sentido señor Presidente yo quiero entonces presentar una proposición de que si bien compartimos el criterio de racionalidad, de control, de topes, cuando los servidores públicos llámese un empleado público, llámese un trabajador oficial utiliza un celular con cargo a

los recursos públicos se pueda hacer, no quiero imaginarme lo que pudiese pasar en términos de oportunidad, porque igualmente hay un costo ya lo mencionada el doctor Petro, hay un costo de oportunidad en las decisiones, cuando ellas se toman y no se tiene un vehículo igualmente la tendencia de los inalámbricos, como parece ser la tendencia en términos de telecomunicaciones. Las fuerzas militares, gran parte de las decisiones si son oportunas generan el impacto debido en términos del orden público, los organismos de seguridad del Estado, las llamadas de alerta, en fin, hay una serie de circunstancias que me parece seríamos imprudentes los Congresistas de aprobarlo en los términos en que está redactado, sugiero que se haga claridad en prever todos estos aspectos, igualmente prever que las mismas llamadas también se ha mencionado las llamadas cuando son de teléfono fijo a celular no sean consideradas en el proyecto y como veo que hay más de una propuesta en este sentido que va exactamente con el espíritu del proyecto, pero para que se improvise en esta materia le sugiero señor Presidente o más bien a los ponentes que más que devolverlo a la Comisión es que pueda ser retomado en una Plenaria posteriormente haciendo esta claridad.

Y obviamente auscultando las observaciones que hoy se hicieran a mí me parece que no debe o no necesitaría de volverse a las Comisiones, si no antes por el contrario, avanzar en una proposición sustitutiva, retirarlo hoy de la consideración de la Plenaria y más bien que se tome, se ponga en consideración en otra oportunidad señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, quiero agregar algo más Presidente frente a lo que han dicho algunos compañeros en lo que consideramos nosotros sería un atraso de la tecnología, o sea oponernos a los avances de la tecnología es algo terrible, que es lo que se está planteando con todo el respeto que me merecen los compañeros sobre esto, pero además hay que agregar otro punto, hoy por hoy la telefonía fija es mucho más costosa que la telefonía celular incluso, si usted llama de un teléfono fijo a un teléfono celular es más costosa esa llamada, que entre un teléfono celular y otro teléfono celular, entonces uno puede entender que de pronto se nos pueda plantear aquí, que lo hagamos es aumentarle los costos al Estado desde ese punto de vista, o que nos cambiemos utilizando radio, pero esto también tiene una explicación señor Presidente aunque se me vaya yo aspiro que oiga allá, tiene una explicación sobre las medidas y aquí no nos podemos llamar a engaño sobre la medida que la junta, que la Mesa Directiva ha tomado sobre varios aspectos administrativos que tienen que ver con la Cámara de Representantes, por ejemplo para nadie es desconocido, creo que si el Gobierno estuviera aquí estuviera en la misma posición en que estamos nosotros, pidiendo que no se apruebe esto, yo estoy convencido que si aquí estuviera el Gobierno estuviera diciendo que es imposible que le amarren las manos al Gobierno aprobando

un proyecto de ley desde este punto de vista. Como también esa Mesa Directiva tanto de Cámara como de Senado nos ha amarrado las manos a nosotros en el problema de tecnología, aquí hemos traído a la discusión ya no solamente que viene a correlación por el problema de los celulares sino que hemos traído también a discusión el problema de los mismos teléfonos fijos. Quiero recordarles a ustedes que aquí se hizo un debate en la primera semana de inicio de sesiones sobre una solicitud que aquí se denunció que hizo la Directora Administrativa con base a una información que ha pedido la Contraloría de las llamadas o de los excesos ya no de celulares, si no que nuestros teléfonos fijos y aquí hacíamos análisis de que estando aquí en sesiones de la Comisión o en sesiones de la Cámara la única posibilidad que tienen en nuestras oficinas es llamarnos a los celulares, entonces llamo la atención que la decisión del Congreso o de la Mesa Directiva en aras de la austeridad que en otra cosa no es más que agregarle un costo a nuestro sueldo o a nuestro salario se decidió lo de los celulares y que no es el único, que no es el único porque aquí muchos compañeros saben, que tenemos que pagar la tinta y creo que se sigue manejando y manipulando en el Congreso el problema de que algunos pocos tienen derechos a cosas que la mayoría no tenemos, por ejemplo lo de las tintas de las impresoras o tener impresoras buenas o todas estas cosas que se plantean para el servicio que tenemos que realizar, todo esto no nos puede llevar a nosotros como Congreso que es un problema de la Mesa Directiva y del punto de vista administrativo a que nosotros hagamos un retroceso con respeto al adelanto de la tecnología, pero además lo último que esta sucediendo es, imagínense ustedes para la comunicación entre el Gobierno cuando no estén en los teléfonos fijos no le tocará más remedio que utilizar la radio de corta onda y eso todavía es mucho más costoso que la telefonía celular, o sea los radios de corta onda que utiliza la policía, el ejército es mucho más costoso todavía que la telefonía celular, quiero llamar la atención que aunque eso ha sucedido y aunque a nosotros que no compartimos el criterio y una cosa es la autoridad otra cosa es el abuso que se haga como se hacía en el Congreso tanto de los teléfonos fijos como de los celulares y el hecho que nos quitaran a nosotros terminemos planteándole a todo el Estado una corta pisa que lo que le va a crearles más atraso, y quiero terminar señor Presidente con algo que si no tiene que ver directamente con la telefonía tiene que ver con la responsabilidad de ustedes como Mesa Directiva, miren esto, acabo de tener una discusión con un agente de policía, porque ahí pegaron un papel que dice que los únicos que entran aquí somos nosotros los congresistas, yo le he mandado nota a la Mesa directiva eso es un atraso Presidente, porque nosotros funcionamos son con nuestros asesores y con nuestros asistentes, que son los empleados nuestros y aquí trabajamos es con ellos y aquí no nos pueden esperar como muchas veces sucede en el orden del día que hay cambio que todo lo tengamos aquí en el escritorio y entonces aquí hay un problema para que un empleado nuestro que es de nuestra confianza, a menos que ustedes sus asesores y asistentes no

sean de confianza tienen que hacer todo un proceso o que lo traiga alguien o que uno salga, o todo un proceso que no hace sino crear atraso, ahí no hay ninguna eficacia ni ninguna ineficiencia sobre eso, entonces yo llamo la atención que mucha de la decisión de ustedes señor Presidente sigue retrasando el trabajo y nuestra diligencia como Congresista y se lo he mandado ha decir, la última nota que le mande le dije que estaba mamado, cansado de estar enviándole nota a la Mesa Directiva con respecto a los procedimientos administrativos incluso de seguridad y de cosas que se toma por la Mesa Directiva que no tienen en cuenta la necesidad de eficacia y eficiencia que debemos tener como congresistas y que indudablemente desde ese punto de vista tiene que ver con este proyecto de ley cuando lo que se retrasa es el trabajo que deberíamos estar adelantando en mejores condiciones. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Ernesto Mesa, y el Representante Juan de Dios Alfonso se prepara, están inscritos también la Representante Niño, el Representante Tony Jozame, Representante José Joaquín Vives, el Representante José Gamarra, la Representante María Isabel Urrutia.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente, señor Presidente, señores de la Mesa Directiva, compañeros de la Cámara, me parece que la modificación de este proyecto que se quiere dar en el día de hoy lo considero como una retaliación nuestra, de nosotros los Congresistas, creo que aquí han hecho planteamientos muy importantes y muy interesantes principalmente en el sentido de la seguridad, señor Presidente, creo que si la Mesa Directiva tuvo a bien solicitarnos a nosotros los Congresistas que no usáramos el celular en nombre del presupuesto de la Nación sino con gastos propios, creo que nosotros esa retaliación no la podemos aprobar en el día de hoy, miren que aquí han argumentado con lujo de detalles que si a los generales o al Presidente de la República o a los Ministros nosotros les quitamos la oportunidad para ciertos casos de urgencia de utilización de los celulares, creo que si el proyecto lo aprobamos en el día de hoy nosotros vamos a quedar sumamente mal, creo señor Presidente que este proyecto se debe dejar, ojalá se debe de archivar si es el caso, porque nosotros tampoco podemos decir que si a mi me han quitado al otro también le tienen, que quitar la austeridad la estamos haciendo hace mucho rato y ojalá la sigamos haciendo pero no con exageraciones y creo que dentro de las exageraciones que hay aquí en el Congreso ésta es una de ellas, si el proyecto en este momento usted ve que no hay el número suficiente para pasarlo en la tarde de hoy, por lo tanto señor Presidente personalmente le pido que se haga una votación nominal en tal sentido del proyecto para que veamos que no hay el número suficiente y que además si lo hay ojalá este proyecto más bien se hunda en la Cámara de Representantes. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Juan de Dios Alfonso.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente, creo señor Presidente, honorables Representantes que dimos en el clavo, qué bueno sentir, sentir el dolor ajeno pero también tenemos que sentir el nuestro, sentir el dolor de los señores Ministros y Directores de Institutos Descentralizados y del resto del Gobierno, pero miremos el nuestro, señor Presidente, porque es que no hay derecho como yo le dije en una carta en donde ya nos están mandando casi que empelotos para la casa, entonces ya me llegó allá una circular que el servicio de telefonía fijo que entonces no puedo gastar sino hasta determinado monto, y yo le pasé otra carta al Presidente diciéndole que por favor me diera un regulador para yo saber el tope a donde debo llegar, y aquí se nos niega todo, se le niega al Congreso todo, que el papel higiénico, que los demás elementos para poder trabajar, en fin, privarnos nosotros de las comunicaciones lo que está revolucionando el mundo señor Presidente, no hay derecho, y que bueno que se mire hacia allá porque hacia acá como que nos da miedo mirarnos, como que nos da miedo reclamar, yo estoy de acuerdo en lo que dice el doctor Mesa, que archivemos el proyecto de ley, pero también bajo una condición señor Presidente, que usted también revoque la resolución en donde no nos permiten el servicio de telefonía y además nos fijan un monto para el servicio de telefonía fija, porque es que yo diría que ahí hay retaliación y yo acepto que esto es retaliación, esto tiene que ser retaliación esto tiene que ser diente por diente y ojo por ojo, como nos traten tratamos, así nos están tratando, a nosotros nos quieren mandar como limosneros a la casa y no hay derecho señor Presidente, luego si tomamos esa decisión me parece a mí que hay que coger a besitos a quienes son los autores del proyecto de ley, porque como se dice por ahí señor Presidente, todos en la cama o todos en el suelo, pero no solamente para el Congreso por favor, no solamente para el Congreso esto es vergonzoso lo que se está haciendo con el Congreso y nosotros como que le damos el visto bueno para que ello suceda, que no nos priven de la posibilidad de la comunicación moderna, no podemos nosotros decir que anteriormente no había teléfono satelital, ni habían celulares y que nadie se moría no pero nosotros tenemos que entrar a la vida moderna y tenemos que comunicarnos con ese mundo moderno, pero es un ultraje el que hacen con el Congreso de la República cuando permanentemente se le está quitando las posibilidades de que trabaje bien. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La resolución a la cual usted hace mención no está en firme y en eso se está tratando de, no es que no está en firme esa resolución porque precisamente estamos tratando de conciliar con la Contraloría que es un organismo de control que tiene asiento acá en la propia Cámara de Representantes que no ha sido fácil señores Representantes, no crea que hay algún ánimo de perseguirlos ni de recórtarles los legítimos derechos de ustedes, pero no está en firme esa resolución y estamos tratando de que no se vaya en ningún momento a cercenar o a recortar el

servicio al cual ustedes obviamente tienen derecho.

Tiene la palabra la señora Representante Doris Patricia Niño, y se prepara el señor Representante Omar Flórez.

Intervención de la honorable Representante Doris Patricia Niño Pérez:

Gracias señor Presidente, la discusión que se presenta en la tarde de hoy le llama a uno la atención cuando hay temas de fondo mucho más importantes que deberían estarse discutiendo, no desconozco la importancia y la intención de quien presentó el proyecto y mucho menos de la ponente, pero de verdad llamar la atención sobre una austeridad que en realidad no se da y que un mecanismo que tenemos nosotros de comunicación se nos llegue a quitar, no le veo ningún fundamento, y por el contrario sí veo que en este momento nosotros nos vemos gravemente perjudicados, la situación que vive el país no es fácil, la situación de inseguridad en que todos los días nos encontramos cada uno de los parlamentarios debe llamar la atención y por el contrario dotárenos de medios suficientes para que podamos tener algún medio, pero por el contrario ahora no se nos da ese tratamiento, el tratamiento es austeridad entre comillas, qué tipo de austeridad queremos, hacia dónde queremos orientar esa austeridad, hacia cosas que realmente no son de fondo, yo creo que en la tarde de hoy tenemos que reflexionar honorables Representantes y Senadores, porque la discusión yo no la veo de fondo sino de forma, de pronto por justificar de alguna manera que estamos en un proceso de austeridad, no creo cuando se le den los instrumentos idóneos a los Representantes para poder cumplir con su función sea que estemos llegando nosotros a unos gastos que no son necesarios, por eso en la tarde de hoy me aúno a la exposición que he hecho el compañero Petro y a los que me antecedieron en el uso de la palabra y le solicitaría respetuosamente a los Senadores y Representantes que archivemos ese proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, distinguidos compañeros tal como está este proyecto con el debido respeto del autor Jesús Ignacio García Valencia, y respetando el aporte que han brindado los ponentes, creo sinceramente que es una discusión intrascendente y que nos hace quedar muy mal ante el resto de los colombianos, cuando hay problemas de mayor calado frente a los cuales el Congreso tiene la obligación de comprometerse y de actuar, este proyecto salvo que se demuestre lo contrario no lo veo necesario, este tipo de medidas tiene fundamentalmente una motivación de racionalización del gasto que se puede dar como en efecto se da a través de medidas administrativas, en los Ministerios, en las Alcaldías, en el mismo Congreso de la República, creo que aprobando estas medidas con la majestad de una ley de la República, creo que quedan precedentes gravísimos hacia el futuro, aceptemos de una vez por todas que la

tecnología hay que utilizarla, la Constitución en su artículo 365, 366, obliga a la prestación, óigase bien, obliga la prestación de los servicios públicos, la salud es un servicio público, la seguridad es un servicio público, y habla el Constituyente que debe prestarlo de una manera eficiente y cuando no se utiliza la tecnología hoy, necesariamente se llega a situaciones de ineficiencia que se traducen en un asalto guerrillero, en un asalto a un ciudadano, a una entidad bancaria, a la pérdida de una vida humana, porque una enfermera no pudo llamar o utilizar oportunamente un teléfono celular, porque no tiene presupuesto ella, ni el hospital y máxime en este momento cuando hay el anuncio de congelar los salarios de los servidores públicos que devengan más de dos salarios mínimos legales.

Aceptemos que para el trabajo correcto de un Congresista un celular y la tecnología es vital, estamos enviando un pésimo mensaje a la comunidad internacional, a los otros Congresos del mundo, cuando nosotros aquí nos flagelamos y decimos no a la utilización de la tecnología, señalemos mediante una directiva de la Mesa de la honorable Cámara de Representantes unos topes, pero digámosle al país que un Congresista, un concejal, un diputado, un alcalde, un médico, una enfermera, un comandante de un puesto de policía necesita obviamente la utilización de la tecnología, utilizar la tecnología cuesta, claro y para eso se elaboran los presupuestos, y para eso también existen los contralores y auditores, para que vigilen la correcta ejecución de los presupuestos.

En resumen, creo señor Presidente, distinguidos compañeros que este es un tema frente al cual salvo mejor opinión, no amerita repito con el debido respeto del autor y de los Ponentes darle la categoría de ley de la República a un acto que tiene un ámbito eminentemente administrativo y de acción de control. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Tony Jozame.

Intervención del honorable Representante Roberto Quintero Gracia:

Sí señor Presidente y honorables Colegas Representantes, es muy mal mensaje el que se le está mandando a la opinión pública cuando también usted señor Presidente en lenguaje compartido, con el honorable Representante que me antecedió en el uso de la palabra salen a los medios de comunicación, utilizando los canales institucionales de la Cámara y Señal Colombia a ponernos a los que estamos llegando al Congreso que somos segundos renglones, y terceros renglones en una situación verdaderamente lamentable; es muy triste que ustedes nos hayan dado esa bienvenida a nosotros, ustedes juraron especialmente usted señor Presidente por partida doble cuando se posesionó como Representante y cuando se posesionó como Presidente de la Cámara, que usted iría a cumplir la ley, usted no la está cumpliendo señor Presidente, sencillo, nosotros estamos aquí porque la ley, la Constitución lo permite, y usted no puede venir a ponernos como si fuéramos ciudadanos de segunda categoría, porque ustedes tienen

problemas intestinos con sus compañeros de lista y ustedes no les han cumplido con los compromisos, porque hasta donde yo sé la política es de sumar y de multiplicar y una lista no la hace la cabeza de la lista, la hace un cuerpo integral, de personas que hayan trabajado en una región y hayan trabajado por una colectividad.

Entonces ustedes están trasgrediendo la ley cuando nos están vituperando y nos están dando ese recibimiento, es muy importante que lo tenga en cuenta señor Presidente y señor Omar Flórez porque ustedes salieron públicamente en los noticieros a decir que era que nosotros le costábamos mucha plata a la Corporación, el señor Flórez decía, no le crean a los segundos y terceros renglones, eso no es serio, presentarle esa imagen institucional, es que ustedes han sido los que han encabezado la autoeliminación del Congreso en asocio con el Ejecutivo, aquí hemos estado sometidos, especialmente el Congreso a unas condiciones deplorables, solo las medidas de restricción son aplicables al Congreso?, el resto de los funcionarios tienen patente de corso, ¿son de mejor familia?, ¿son de mejor condición social?, yo sí dejo mi más enérgica protesta por ese tratamiento inmisericorde y discriminado que nos han dado.

Llevo la vocería de no menos de 60 personas, dejo *inspectore* al Parlamento, no para que se tome ni lo decidamos como una mayoría lo que yo estoy planteando que me respalden, sino por el contrario simplemente así, para que ante la opinión pública no le vendamos que es que las personas que nos dejaron acceder al Congreso están devengando, y nosotros también estamos devengando, esa es la imagen y esa es la lectura que tiene la gente de este problema en el Congreso.

Le pido porque usted señor Presidente, veo que ni siquiera hace respetar el uso de la palabra de los que intervenimos, porque parece un mercado persa, todo mundo está dedicado a unas charlas ajenas al tema que se está tocando, y eso también nos da una muy mala impresión, porque ni siquiera eso puede la Mesa Directiva, que ha perdido el año, se lo advierto frente al país, ha sido muy pobre la gestión, no me extendo más muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Y su opinión sobre el proyecto Representante?, para su moción de orden Representante Salas.

Intervención del honorable Representante Luis E. Salas Moisés:

Señor Presidente muchas gracias, veo que este proyecto es muy importante y de verdad veo un quórum bastante precario, entonces pienso que sería bueno aplazar el proyecto, para una próxima oportunidad y que en la próxima oportunidad se discuta mejor el proyecto, por lo tanto pido verificación de quórum señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro, señor Secretario por favor.

Verificación de quórum:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RC # 1635

Asistentes: 138

01-04-03

6:39:50 p.m.

Verifica

Abril 01/2003

Verificación de quórum

Tipo de mayoría: Simple (70)

No se puede establecer mayoría

No votan: 93 Sí: 68 No: 0 Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 93

Alfonso García Juan

Alvarez M. Javier Tato

Velásquez Francisco

Arango Angel Héctor

Arango Torres Fabio

Hernández C. William

Avendaño Lopera Pompilio

Benedetti Armando

Bermúdez S. José I.

Besaile Fayad Musa

Caballero C. Jorge L.

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos A. Sandra

Celis Carrillo Bernabé

Casabianca P. Jorge

Char Navas David

Claros Polanco Ovidio

Clavijo V. Arcángel

Cuervo Valencia Carlos

Duque García Luis F.

Dussán López Luis E.

Enríquez R. Manuel

Espeleta Herrera Jaime

Olivares M. Martha L.

Giraldo Jorge Homero

González G. José O.

González Maragua Jaime

Jaimes Ochoa Adalberto

Jiménez Tamayo Luis

Martínez R. Rosmery

Monsalvo Gnecco Luis

Moreno Ramírez Betty

Olano Becerra Plinio

Ortega Rojas William

Pareja González Francisco

Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos

Pineda A. Eleonora

Pinillos Abozaglo Clara

Ramírez Urbina Jorge

Roa Vanegas Miguel A.

Sánchez Arteaga Freddy

Delgado Peñón Luis C.

Silva Amín Zamir

Silva Meche Jorge Julián

Torres Murillo Edgar

Rangel S. Miguel A.
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano Erazo Berner
 Benito-Revollo Muriel
 Campo E. Alfonso
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado B. Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Díaz Mateus Iván
 Obregón Roperó Israel
 Fajardo Chaves Ana L.
 Gerlein Echeverría Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbet Bermúdez José
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paz Ospina Marino
 Pedraza O. Telésforo
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Ramírez R. Pedro
 Suárez Mira Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Arenas García Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Martínez F. Jairo
 Escobar A. Dagoberto
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Willington
 Petro Urrego Gustavo
 Nino Pérez Doris P.
 Sinisterra Hermínsul.

Sí: 68

Aguirre Muñoz Germán
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Avila Peralta Manuel
 Arias Mora Ricardo
 Benjumea A. Octavio
 Berrío Torres Manuel

Caroprese M. Manuel
 Gandur G. Jesús E.
 Córdoba Rincón Darío
 Crissien Borrero Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 García V. Jesús I.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jattin Corral Zulema
 Jozame Amar Tony
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Montes A. Reginaldo
 Montoya Quintero María
 Negret Mosquera César
 Parody D'Echeona Gina
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Salas Moisés Luis E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Uribe Bent María Teresa
 Vargas Barragán Javier
 Varón Cotrino Germán
 Quintero G. Roberto
 Velásquez S. Sandra
 Vélez Mesa William
 Vives Pérez Joaquín
 Acosta Osio Alonso
 Almario Rojas Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Arcila Córdoba José
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Garciaherreros Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Torres Romero Nelson
 Paredes A. Myriam
 Pedraza G. Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rodríguez S. Milton
 Valencia D. Antonio
 Marín Ariza Carlos A.
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño Cantillo Edgar
 López Maya Alexander
 Pardo Rodríguez Pedro

Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo
 No: 0.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Indique el quórum señor Secretario.

El Secretario General informa:

Con gusto Presidente.

La Secretaría le certifica que el quórum decisorio se ha desintegrado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muchas gracias señores Representantes y en especial a los que han intervenido para este importante proyecto de ley, que queda en el Orden del Día para la próxima sesión de la Corporación.

Una muy buena noche, se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

Publicación de proposiciones presentadas en la presente sesión:

Bogotá, D. C., 13 de marzo de 2003.

Honorable Representante

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente de la Cámara de Representantes

Presente

Respetado doctor:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente de la Comisión Legal de Etica y Estatuto del Congresista, doctor José Ovidio Claros Polanco, me permito allegar a su despacho el original de la constancia a esta comisión suscrita por el honorable Representante Armando Amaya Alvarez, del día 20 de noviembre de 2002.

Atentamente,

Luis Fernando Lombo Lozano,

Secretario de la Comisión Legal de Etica y Estatuto del Congresista.

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2002.

AAA-105

Doctor

OVIDIO CLAROS P.

Presidente

Honorable Comisión de Etica

E. S. M.

Respetuoso saludo:

De manera comedida permítome presentar renuncia de manera irrevocable a mi condición de miembro de la honorable Comisión de Etica.

Agradézcole su atención,

Atentamente,

Armando Amaya Alvarez,

Representante a la Cámara,

departamento Norte de Santander.

Bogotá, D. C., 28 de marzo de 2003.

P1.1-2329-03

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Seguendo las instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor William Vélez Mesa, para su conocimiento y fines competentes, remito a usted el oficio suscrito por el honorable Representante Armando Amaya Alvarez, en el cual presenta renuncia irrevocable a su condición de miembro de la Comisión de Ética.

Cordial saludo,

Carmen Rosa Casas Castellanos,
Secretaria Privada Presidencia.

Anexo: Un folio.

* * *

Bogotá, D. C., 26 de marzo de 2003.

AAA-046

Doctor

LUIS FERNANDO LOMBO LOZANO

Secretario Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

De acuerdo Comunicación AAA-105 remitida el pasado 20 de noviembre, me permito reiterarle nuevamente mi renuncia irrevocable a mi condición de miembro de la honorable Comisión Legal de Ética y requerirle el trámite respectivo ante la mesa directiva de la honorable Cámara de Representantes.

Atentamente,

Armando Amaya Alvarez,
Representante a la Cámara,
departamento Norte de Santander.

Anexo: Fotocopia Oficio AAA-105 del 20 de noviembre de 2002.

C.C. Mesa Directiva honorable Cámara de Representantes.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2002.

AAA-105

Doctor

OVIDIO CLAROS P.

Presidente

Honorable Comisión de Ética

E. S. M.

Respetuoso saludo:

De manera comedida permítome presentar renuncia de manera irrevocable a mi condición de miembro de la honorable Comisión de Ética.

Agradézcole su atención,

Atentamente,

Armando Amaya Alvarez,
Representante a la Cámara,
departamento Norte de Santander.

Publicación de impedimentos presentados en la presente sesión:

Bogotá, D. C., abril 1° de 2003.

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Declaración de impedimento.

De acuerdo con el artículo 182 constitucional y el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas pertinentes y concordantes, solicito se me declare impedida para participar en la discusión y votación del artículo 20 del Proyecto de ley 205 de 2001 Cámara, "por la cual se modifica la legislación deportiva vigente y se dictan otras disposiciones", en razón a que encuentro con tal norma propuesta, un claro conflicto de intereses, ya que como es de público conocimiento, alcancé medalla de oro en levantamiento de pesas, en la más reciente versión de los juegos olímpicos y la disposición en comento establece incentivos precisamente para los deportistas colombianos que hayan sido o lleguen a ser medallistas olímpicos.

Ruego a usted acceder a esta solicitud por ser procedente en el caso que nos ocupa.

De toda consideración,

Atentamente,

María Isabel Urrutia Ocoró,
Representante a la Cámara,
Comunidades Afrocolombianas.
Impedimento

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto ..., correspondiente al Proyecto de ley número 205 de 2001, que versa sobre legislación deportiva, por considerar que existe el impedimento ya que hoy día existe una familiar distinguida nacionalmente en el ramo de este deporte (tenis).

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma *José Luis Flórez Rivera.*

Bogotá, D. C., abril 1° de 2003.

Publicación de Informes de Comisión:

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2003.

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Presidente:

En mi calidad de miembro de la Comisión Accidental, designada por su señoría con el fin de presentar informe sobre las objeciones formuladas por el Gobierno Nacional al Proyecto de ley número 87 de 2000 Senado, 147 de 2001 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y se dictan otras disposiciones*, acudo ante usted dentro del término legal para presentar dicho informe, el cual lo hago bajo los siguientes argumentos:

El Gobierno Nacional en su informe, considera que el artículo 1° del proyecto citado viola de manera flagrante el artículo 13 de nuestra Constitución Nacional al no darle igualdad de condiciones a las personas, al expresar en forma injustificada diferencias para las expediciones de licencias de funcionamiento.

Esta Comisión haciendo un análisis jurídico de la norma violada, considera que el Ejecutivo tiene razones suficientes para objetar por inconstitucio-

nalidad, por lo tanto aceptamos dichos fundamentos y como consecuencia procedemos a eliminar el mencionado artículo.

En cuanto a la objeción por inconveniencia formulada por el Gobierno al parágrafo del artículo 3°, esta Comisión acepta los argumentos expuestos por el Gobierno Nacional, ya que si hacemos un bosquejo literal del parágrafo, encontramos que en todo el proceso legislativo llevado a cabo en el Senado de la República, siempre se habló de recursos "naturales" y no rurales, como equivocadamente se reprodujo en texto aprobado en la Cámara de Representantes y enviado a sanción presidencial, en consecuencia debe entenderse como recursos naturales y no rurales.

Con el fin de que exista una mejor redacción en el inciso 2° del artículo 10, los miembros consideran razonable aceptar la objeción que por inconveniencia ha formulado el Gobierno Nacional y en consecuencia se debe eliminar del texto la palabra "urbanización", quedando de la siguiente manera "la curaduría urbana implica en ejercicio de una función pública para la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigentes en el distrito o municipio, a través del otorgamiento de licencias de urbanización y de construcción".

En el artículo 11, el Ejecutivo tiene razón, al existir un error en la citación de la norma, por lo tanto esta Comisión aclara que no se trata de la Ley 5ª de 1991, sino de la Ley 5ª de 1992.

Al analizar las razones que adujo el Gobierno Nacional para objetar por inconveniencia los artículos 15, 16 y 17, la Comisión encuentra ajustada a derecho los argumentos expuestos por el Ejecutivo, por lo tanto acéptense dichas objeciones. Es preciso aclarar, está bien que se eliminen esos requisitos para establecimientos de comercio, industriales o de servicios pero con excepción de los dedicados a la venta de licor, casas de juego, salas de masajes, sitios de pornografía, jacuzzis, saunas entre otros. Estos deberían obtener una licencia previa expedida por el alcalde de acuerdo con su Plan de Ordenamiento Territorial, y para estas actividades se deberían revivir los requisitos que existían antes de la vigencia de la Ley 232 de 1995 y del Decreto 2150 de 1995. Obviamente esto deberá ser objeto de un nuevo proyecto de ley o incorporarlo en alguno que se encuentre en trámite.

De esta manera doy cumplimiento a la misión encomendada por el señor Presidente de esta Corporación.

Cordialmente,

Oscar Darío Pérez,
honorable Representante.

Se levanta la sesión siendo las 6:40 p.m. y se cita para el próximo miércoles 2 de abril de 2003 a las 3:00 p.m.

El Presidente,

WILLIAM VELEZ MESA

El Primer Vicepresidente,

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

El Segundo Vicepresidente,

HUGO ERNESTO ZARRATE OSORIO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO